

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Mayo 2007



LEY DE DESARROLLO RURAL:

los Gobiernos Locales piden
más protagonismo

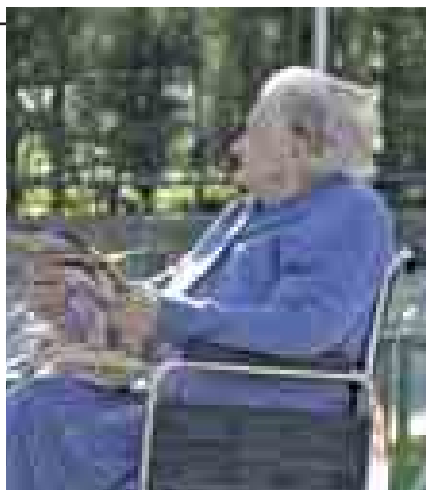


ELENA ESPINOSA:

“Los habitantes del medio rural
podrán alcanzar los mismos
niveles de bienestar que los de
entornos urbanos”

Aportación de los Ayuntamientos a la

DEMANDA CIUDADANA DE SERVICIOS SOCIALES



Los Gobiernos Locales, garantía de

IGUALDAD Y COHESIÓN SOCIAL





Detrás de Gama 80 está facilitar el acceso al agua potable.

Iluminar con Gama 80 puede dar mucho más que luz.

Philips, a través de la ONG **Ingeniería Sin Fronteras**, está ayudando a acabar con las enfermedades relacionadas con la falta de agua potable y saneamientos en Mozambique.

Que ésta y otras iniciativas sigan adelante **está en tu mano.**



www.gama80social.es

PHILIPS

sense and simplicity

CARTA DEL PRESIDENTE

Desarrollo rural sostenible

El texto del Proyecto de Ley de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural puede suponer una herramienta de primer orden para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, con independencia del lugar donde residan y, al mismo tiempo, va a proporcionar medios para el desarrollo de los municipios rurales, donde no se ha alcanzado un desarrollo económico y social similar al registrado en las ciudades.

La FEMP saluda con optimismo esta iniciativa legislativa, aunque ha reclamado mayores competencias para los Gobiernos Locales y un mayor protagonismo en la definición de las políticas de desarrollo rural sostenible, ya que es el Poder Local el único con presencia efectiva en todos los núcleos de población y el que, en última instancia, tendrá que ejecutar las políticas de desarrollo.

De los 8.111 municipios españoles, 6.900 tienen menos de 5.000 habitantes. Esta norma va a tener una incidencia directa en la vida de estos municipios y va a influir en las políticas públicas de sus respectivos Ayuntamientos.

La Ministra de Agricultura, Elena Espinosa, explica en una entrevista que recogemos en este número sus puntos de vista sobre el texto; para ella, el medio rural español ha sabido participar en el desarrollo económico y social de nuestro país, pero no en la misma medida que lo ha hecho el medio urbano. Acortar esas distancias es el objetivo esencial de la Ley.

En esta edición incluimos también, entre otros temas, la constitución de la Comisión Nacional de Seguridad Local, constituida al amparo del Convenio de Colaboración firmado hace unos meses entre la FEMP y el Ministerio del Interior, el II Encuentro Municipios y Cooperación al Desarrollo, y la parti-



cipación de las policías locales en defensa de la propiedad intelectual.

Junto a ello, resumimos dos estudios realizados para la FEMP sobre la formación continua de los empleados públicos locales y sobre la aportación de los Ayuntamientos a la demanda ciudadana de Servicios Sociales. Ambos son reveladores de la importancia que está alcanzando la capacitación permanente de los trabajadores al servicio de los Gobiernos Locales y sobre el creciente compromiso de estos en la prestación de servicios personales a sus vecinos ★

La FEMP saluda con optimismo esta iniciativa legislativa, aunque ha reclamado mayores competencias para los Gobiernos Locales y un mayor protagonismo en la definición de las políticas de desarrollo rural sostenible

nº 192 / Mayo 2007

3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 Desarrollo rural sostenible

8 A FONDO

8 Ley de Desarrollo Rural:
la Administración Local pide
más protagonismo

16 Los Gobiernos Locales, garantía
de igualdad y cohesión social

20 GOBIERNO LOCAL

20 La FEMP reclama en el Senado la
definición de "municipio turístico"

21 Constituida la Comisión Nacional
de Seguridad Local

22 Más de 35 millones de electores
están llamados a renovar los
Gobiernos Locales españoles

24 La factura electrónica llega a los
Ayuntamientos

25 Las tecnologías de la
información en la Administración
Local

26 La FEMP reafirma su
compromiso contra la "piratería"
intelectual

28 Indicadores para evaluar
la política cultural de los
Ayuntamientos

30 Apoyo para la digitalización del
patrimonio bibliográfico

31 La FEMP y los Scouts
promoverán acciones conjuntas
con los jóvenes

32 La FEMP impulsa una Red de
excelencia en la creación de
empresas

34 Se consolida la cultura de la
Formación Continua en los
Gobiernos Locales

38 Los Ayuntamientos, los mejores
aliados en la cooperación
internacional



42 INTERNACIONAL

42 EISCO 2007: Participación,
Inclusión, y servicios avanzados,
nuevos retos tecnológicos de los
Gobiernos Locales

44 Ayuntamientos españoles
subvencionan sus
hermanamientos en el nuevo
marco

45 Competencias y financiación local
en la agenda municipalista rusa
Candidatos presidenciales
guatemaltecos, en la FEMP

46 INFORME
46 El coste medio de los servicios sociales para los Ayuntamientos

50 SERVICIOS LOCALES

52 MOSAICO
52 Alcaldes de todo el mundo piden nuevas políticas urbanas
Reconocimiento de AENOR a 52 playas españolas
Premio a las mejores prácticas de protección de datos
53 El Congreso aprobó la Ley de Acceso a la Administración Electrónica
Convocados los Premios Nacionales de Comercio Interior
Ayudas para desarrollar la Administración Electrónica en las Entidades Locales
Entra en vigor el Estatuto del Empleado Público

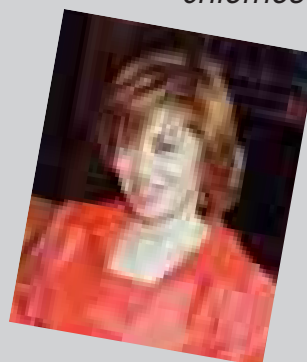
54 AGENDA

56 EMPRESAS

57 PUBLICACIONES

13 PROTAGONISTA LOCAL

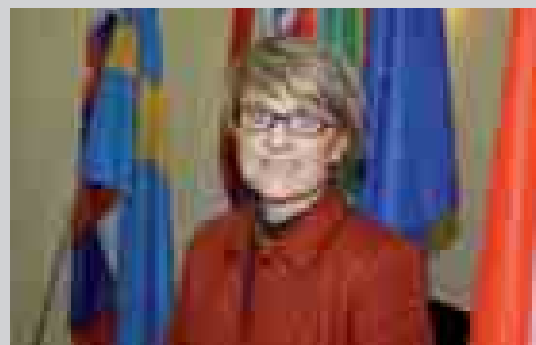
13 Elena Espinosa, Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación
“Los habitantes del medio rural podrán alcanzar los mismos niveles de bienestar que los de entornos urbanos”



58 Almudena Grandes, escritora:
“Los lectores son la libertad del escritor”

40 OPINION

40 Danuta Hübner, Comisaria Europea de Política Regional:
“Las regiones europeas abren el camino hacia otros cincuenta años de prosperidad”



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Heliodoro Gallego Cuesta,
Rita Barberá Nolla, Rosa Aguilar Rivero,
Josep Mariné i Grau, Luis Estaún García,
Manuel María de Bernardo, Vidal Suárez,
Gabriel Álvarez Fernández

Director

Jesús Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea

Colaboran en este número

Danuta Hübner; Ricardo Villarino (Desarrollo Rural); Julio Fernández Gallardo (Seguridad Ciudadana); Gonzalo Brun (Elecciones Locales); Carlos Prieto (Haciendas Locales); Juana Escudero (Cultura); Gabriel Sánchez Mora (Desarrollo Local); Fernando Porto (Estudios); José Luis Garrote, Daniel Fernández (Formación Continua); Jesús Turbidí (Relaciones Internacionales); Luz Romero, Javier de Frutos (Cooperación); Javier González de Chávez (Fotos).

Consejo de Redacción

Isaura Leal Fernández, Gonzalo Brun Brun,
Luis Enrique Mecati, Myriam Fernández-
Coronado González, Juan Manuel Serrano

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid.
Teléfono: 91 364 37 00.
Fax: 91 365 24 16
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad
Global Comunicación.

Directora General: María Luz Alonso

Jefa de Publicidad: Pepa Núñez
Cl. Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid
Teléfono: 91 431 81 94
Fax: 91 435 50 74

Diseño y maquetación:

Pixel Creación y Producción Gráfica, s.l.

Impresión:

Gráficas Ferlibe

Difusión controlada por **OJD**

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las
opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de
sus contenidos, citando su procedencia.

CARTA LOCAL

REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Mayo 2007



www.femp.es



**LEY DE
DESARROLLO
RURAL:**
los Gobiernos Locales piden
más protagonismo



**ELENA
ESPINOSA:**
"Los habitantes del medio rural
podrán alcanzar los mismos
niveles de bienestar que los de
entornos urbanos"

Aportación de los Ayuntamientos a la
**DEMANDA
CIUDADANA
DE SERVICIOS
SOCIALES**



Los Gobiernos Locales, garantía de
**IGUALDAD Y
COHESIÓN SOCIAL**



192

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00
 24,00 PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLÍTICAS
 18,00 (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP)
 Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es

Plan de Formación Continua

RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS 2007

Área de Archivos Locales

- Funcionamiento de la Red Virtual de Archivos Locales

Área de Comunicación

- Como Hablar Bien Siempre y con Eficacia
- La comunicación institucional en los Gobiernos Locales. Nuevos medios, nuevos retos

Área de Consumo

- Mercados municipales minoristas

Área de Cooperación Internacional

- La evaluación de proyectos de cooperación internacional de los Gobiernos Locales

Área de Cultura

- Propiedad Intelectual y Corporaciones Locales

Área de Deporte

- Deporte y Medio Ambiente Local

Área de Desarrollo Económico y Empleo

- El Marco Nacional de Referencia y la intervención de los Programas Operativos para el periodo 2007-2013
- Innovación en la gestión de los flujos migratorios de trabajadores de temporada

Área de Educación

- El rol educativo municipal: Los nuevos marcos legales

Área de Formación

- Técnicas de Formación e-learning I
- Técnicas de Formación e-learning II

Formación E-learning

Área de Habilidades Directivas

- Análisis de problemas y toma de decisiones
- Desarrollo del liderazgo de grupos
- Taller de habilidades negociadoras

Área de Haciendas Locales

- El ejercicio de la función inspectora municipal. Las obligaciones tributarias de las empresas prestadoras de servicios de interés general, y en especial, de las empresas de telecomunicaciones
- Implantación de un sistema de costes e indicadores para la comparabilidad en la administración local

Área de Inmigración

- El papel de los Ayuntamientos en la gestión de poblaciones migratorias
- Presencia y visibilidad de la mujer inmigrante en el medio rural
- Una nueva vecindad: autóctonos y recién llegados en la sociedad municipal

Área de Legislativa

- El reglamento y la ley general de subvenciones I
- Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal I

Formato CD-ROM

- El proyecto de Ley para el Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones Públicas

Área de Modernización y Calidad

- Gobierno y administración municipal creativos
- Las cartas de servicio en ayuntamientos: diseño y preparación

Área de Nuevas Tecnologías

- Curso Práctico de GePISTA: Editor GIS y Diseño de Callejero Municipal I
- Aplicación del Código de Buenas Prácticas en el despliegue de las infraestructuras de telefonía móvil
- Corporaciones Locales y sociedad de la información. Una apuesta municipal estratégica por las telecomunicaciones

Área de Patrimonio Histórico

- Rehabilitación y conservación del patrimonio histórico en pequeños municipios: incidencia en las políticas de turismo y desarrollo rural

Área de Recursos Humanos

- El Estatuto básico del Empleado Público
- Dirigir personas de manera creativa I

Formato CD – ROM

- Técnicas de Gestión de RRHH

Área de Seguridad Ciudadana

- Extinción de incendios en infraestructuras subterráneas, minería, obra civil y túneles
- Salvamento en inundaciones y riadas
- Coordinación policial en materia de seguridad ciudadana y seguridad vial
- Intervención de Emergencia en Túneles: Incendios. Nivel Básico
- Nuevos retos en Seguridad Vial: la educación vial
- Nuevos retos en Seguridad Vial: El carné por puntos

Área de Servicios Sociales

- Intervención profesional ante la violencia de género

Formación E-learning

- Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia I

Formato CD – ROM

- Programas Locales sobre Saber Envejecer, Prevenir la Dependencia

Área de Temáticas Transversales

- Heráldica Municipal

Área de Transportes e Infraestructuras

- VIII Jornada sobre la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales

Área de Turismo

- Planificación de Destinos Turísticos “Una Aventura Total”
- Planificación de Destinos Turísticos Avanzada

Formato CD-ROM

- Marketing y promoción turística

Área de Urbanismo

- Curso de especialización sobre Ordenación del Territorio

Más información en:
Departamento de Formación de la **FEMP**
Teléfono 91 364 37 04

www.femp.es

(Apartado “Formación Continua” dentro de la Sección “Formación y Estudios”)



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



Acuerdo de
Formación Continua
en las Administraciones
Públicas



Ley de Desarrollo Rural:

los Gobiernos Locales piden
más protagonismo



El pasado 30 de marzo se presentaba al Consejo de Ministros el informe sobre el Anteproyecto de Ley de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural, una iniciativa surgida con el objetivo de mejorar la calidad de vida y las condiciones de los catorce millones de personas que residen en este entorno que cubre el 90% del territorio de nuestro país. Ahora, abierto ya el plazo de consultas con los agentes participantes, la FEMP ha pedido mayor presencia municipal en la definición de políticas locales y en los órganos cuya creación contempla el futuro texto legal.

Casi 7.800 municipios españoles –de los 8.111 totales- tienen menos de 20.000 habitantes, y agrupan a poco más de catorce millones de personas; de éstos, aproximadamente 6.900 tienen menos de 5.000 residentes y en su conjunto su población suma poco más de seis millones. A la paulatina despoblación del entorno rural de muchas regiones, se añaden otros factores relevantes como el envejecimiento de los residentes, la dispersión de los municipios con las consiguientes dificultades de acceso, la falta de servicios y las economías basadas principalmente en actividades del sector primario- agricultura y ganadería- que, en la mayor parte de los casos, ofrecen rendimientos limitados.

Paralelamente, el medio rural español ocupa la mayor parte del territorio (alrededor del 90%) y acoge la práctica totalidad de la riqueza natural de nuestro país y buena parte de su patrimonio cultural, recursos ambos que en los últimos tiempos han venido a abrir nuevas perspectivas de desarrollo económico.

Según recogen las conclusiones de la OCDE tras su última Conferencia de Desarrollo Rural, medio rural y atraso no son sinónimos, aunque sí es cierto que en términos

estadísticos ha existido un relativo retraso socioeconómico con el medio urbano por no haberse podido aprovechar plenamente el gran salto en servicios, bienestar y renta que ha experimentado el conjunto del país. Esas mismas conclusiones también hacen referencia a un cierto vacío normativo en la materia.

En este marco, se ha puesto en marcha la elaboración de un texto legal, la futura Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, actualmente en la fase de Anteproyecto. Desde el pasado mes de abril y también a lo largo de mayo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, principal promotor de la normativa, ha venido manteniendo una ronda de consultas con los agentes implicados, a los que, previamente, había remitido el texto para su consulta y estudio. La FEMP celebró con los representantes minis-

teriales una primera reunión sobre esta materia en el municipio asturiano de Cudillero; pocos días después, el 26 de abril, en el marco de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), aportaba también sus observaciones a la propuesta del Anteproyecto. Las Comunidades Autónomas o el Consejo Económico y Social han sido otros agentes consultados también.



La FEMP valora positivamente el texto, aunque pide para los Gobiernos Locales más competencias y más participación en la definición de las políticas de desarrollo

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible prevé medidas de atención prioritaria a las mujeres y los jóvenes



La nueva Ley tiene como finalidad regular y establecer medidas para favorecer el desarrollo sostenible, así como determinar los objetivos de las políticas de desarrollo rural sostenible de las Administraciones Públicas, regular el marco normativo de la acción de la Administración General del Estado y establecer los criterios e instrumentos de colaboración con el resto de las Administraciones Públicas en lo relativo al desarrollo sostenible del medio rural.

Anteproyecto de Ley

En el marco del Anteproyecto de Ley, el medio rural es el "espacio geográfico formado por la agregación de términos municipales que posean una población inferior a 20.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por kilómetro cuadrado". En el texto también se hace referencia a los "municipios rurales de pequeño tamaño", calificación en la que se incluyen aquéllos con una población residente inferior a 5.000 habitantes e integrados en el medio rural. A efectos de la Ley, una zona rural –ámbito de aplicación de la futura Ley- tiene amplitud comarcal o subprovincial y está delimitada y calificada por la Comunidad Autónoma competente.

Sobre esta base, la nueva normativa parte con tres grandes objetivos generales: mantener y ampliar la base económica del medio rural –mediante la preservación de actividades competitivas y la diversificación de su economía-, mantener y mejorar el nivel de población y elevar su grado de bienestar, y, finalmente, conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales mediante la puesta en marcha de actuaciones compatibles con el desarrollo sostenible.

Además señala que, en particular, las políticas de desarrollo rural sostenible de las Administraciones Públicas derivadas de esta nueva normativa deberán orientarse al fomento de la actividad económica continuada y diversificada del medio rural –manteniendo los sectores agrícola, ganadero, pesquero y forestal, e impulsando otros sectores-; añade que será preciso dotar al medio rural de las infraestructuras y equipamientos públicos básicos –sobre todo en materia de transportes, agua, energía y telecomunicaciones-, potenciar la prestación de servicios públicos básicos, facilitar el acceso a la vivienda y mejorar el nivel de calidad ambiental, entre otros objetivos.

Para la consecución de estos objetivos, el Anteproyecto contempla el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, al que define como "instrumento principal para la planificación de la acción de la Administración General del Estado en relación con el medio rural"; este Programa se elaborará de acuerdo con las previsiones establecidas en la Ley y vendrá a concretar los objetivos, planes y actuaciones sectoriales a desarrollar por las Administraciones implicadas.

Cada Programa tendrá carácter plurianual y será aprobado en Consejo de Ministros. En cada uno de ellos habrán de determinarse los objetivos a conseguir, las zonas rurales en las que será de aplicación cada una de las medidas contempladas, los beneficiarios y los criterios e instrumentos de financiación.

En cualquier caso, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible incluirá medidas de atención prioritaria a dos grupos de población en particular, las mujeres y los jóvenes, ya que, según se ha constatado, estos son los dos colectivos de los que depende en mayor

Los Gobiernos Locales estarán representados, a través de la FEMP, en el Consejo para el Medio Rural

medida el futuro del medio rural. En el caso concreto de las mujeres, la Ley vendrá a reforzar la igualdad de trato y oportunidades, ya que se han previsto medidas de acción positiva en las que se contemplan las particularidades de las mujeres del entorno rural.

En cuanto a su ámbito de aplicación, el Programa prevé que las Comunidades Autónomas delimiten y clasifiquen las zonas rurales en función de tres tipos: las áreas rurales a revitalizar –zonas con baja densidad de población, elevado peso de la agricultura, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico–, zonas rurales intermedias –con baja o media densidad de población, empleo diversificado entre los tres sectores productivos, niveles de renta medios y bajos y geográficamente distantes de los grandes núcleos urbanos, y las zonas rurales periurbanas –con población creciente, con predominio del empleo en el sector terciario, niveles de renta medios y altos y ubicados en las proximidades de áreas urbanas y áreas con elevada densidad de población.

Según señala el texto del Anteproyecto de Ley, se dará preferencia a los municipios de pequeño tamaño, baja densidad de población, que se encuentren geográficamente aislados o que se ubiquen en zonas que, por su especial sensibilidad desde el punto de vista medioambiental, presenten problemas específicos para su desarrollo (Red Natura 2000).

La ejecución de los contenidos del Programa se realizará en el marco de los acuerdos de colaboración suscritos entre la Administración General del Estado y cada una de las Comunidades Autónomas; a fin de garantizar la complementariedad de las medidas derivadas del Programa, se elaborará un Plan por Zona Rural que recoja las actuaciones que las Administraciones competentes en cada caso hayan de llevar a cabo en cada zona concreta.

La nueva normativa contempla la creación, entre otros de un órgano de coordinación y cooperación entre las Administraciones Públicas para el desarrollo sostenible del medio rural. Se trata del Consejo para el Medio Rural, del que la FEMP formará parte en calidad de asociación representativa de Entidades Locales con mayor implantación en el ámbito estatal. En este Consejo también estarán presentes representantes de las Comunidades Autónomas y de la Administración General del Estado. Entre otras funciones, el Consejo se encargará de evaluar la puesta en práctica del Programa de Desarrollo Sostenible y de examinar los problemas del medio rural y las medidas que puedan adoptarse para resolverlos.



Observaciones de la FEMP

La FEMP ha hecho una valoración positiva del Anteproyecto de Ley, aunque ha reclamado mayores competencias para los Gobiernos Locales y un mayor protagonismo en la definición de las políticas de desarrollo rural sostenible. La Federación sostiene que el Poder Local es el único con presencia efectiva en todos los núcleos urbanos de las zonas rurales y el que, en última instancia, habrá de ejecutar tales políticas –o al menos concurrir

en su ejecución aportando la correspondiente cofinanciación–.

En concreto, y en referencia a las finalidades principales de la normativa, el informe de la Federación señala que ésta no llega a establecer demasiado claramente el “marco normativo de la AGE”, debido al “carácter potestativo de las medidas que puede incluir el Programa”.

Sobre la determinación, por parte de las Administraciones Públicas, de los objetivos de las políticas de desarrollo rural sostenible, a juicio de la FEMP “parecen pensadas tan sólo para la Adminis-

Las medidas contempladas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 supondrán un gasto total de 15.800 millones de euros



tración General del Estado y las Administraciones Autonómicas, ya que las acciones generales de desarrollo rural sostenible contempladas en el Anteproyecto exceden las competencias que tienen las Entidades Locales (mantenimiento y mejora de la actividad agrícola, ganadera y forestal; asignación de derechos de producción o de pago único de la reserva nacional o de otros fondos comunitarios; el sistema nacional de Incentivos Económicos Regionales y los Planes Nacionales de Fomento Empresarial, así como medidas que se puedan incluir en el Plan Estratégico Nacional del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, o en otros planes nacionales de esta naturaleza) sin que además el Anteproyecto les atribuya ninguna otra competencia que les permita acometer tales acciones”.

En cuanto a las líneas de colaboración y cooperación de la AGE con otras Administraciones Públicas, los citados por el Ante-

proyecto –Convenios de colaboración, Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural y los Planes de Zona Rural- no contemplan la participación de las Entidades Locales. El texto también prevé el Consejo para el Medio Rural, en el que, como ya se ha señalado, está prevista la participación de representantes de la FEMP; en relación con dicho Consejo, el informe subraya que será preciso esperar al desarrollo reglamentario para conocer los términos de dicha participación, ya que el texto del Anteproyecto establece una diferencia entre las Administraciones Públicas que “constituyen” el Consejo –las Autonómicas y la General del Estado- y las que “participan” en el mismo –las Locales-.

Por otro lado, desde la FEMP también se ha hecho una serie de observaciones al articulado del Anteproyecto; en términos generales, se trata de llamadas de atención sobre el reconocimiento de la “ciudadanía” del medio rural como protagonista de las iniciativas propuestas, sobre la incorporación de criterios de igualdad de género y sobre la toma en consideración de principios integradores de todos los colectivos (incluidos los de mayores y discapacitados).

En los artículos relativos al Programa de Desarrollo Rural Sostenible, las adiciones se centran en el reconocimiento de las Entidades Locales como actores protagonistas, al mismo nivel que las Administraciones Central y Autonómica. También reclama la presencia de las Federaciones Territoriales de Municipios a la hora de determinar, junto con las Comunidades Autónomas, la delimitación y calificación de las zonas rurales en sus territorios ★

Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013

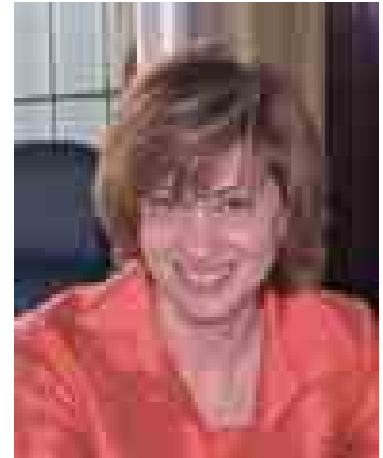
Junto al informe relativo al Anteproyecto de Ley de Desarrollo Rural, la Ministra Elena Espinosa presentó también al Consejo de Ministros el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, un documento que continúa al Plan Estratégico de Desarrollo Rural enviado a la Comisión Europea en 2006 y que viene ahora a concretar y cuantificar las prioridades de España en materia de desarrollo rural durante el período señalado.

Las medidas contempladas en el Marco Nacional, junto con las medidas regionales, supondrán un gasto público total de

15.800 millones de euros. En su presentación, la Ministra se refirió a medidas horizontales, de aplicación en todas las Comunidades Autónomas – medidas relativas a la competitividad de las explotaciones agrarias (tales como la gestión de recursos hídricos) y de las industrias agroalimentarias, y otras destinadas a aspectos ambientales-, y a elementos comunes, como el Contrato Territorial de Explotación, para gestionar las medidas de los programas de Desarrollo Rural; se trata de un contrato entre la Administración y los agricultores o entidades asociativas que voluntariamente así lo decidan ★

Elena Espinosa

Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación



“Los habitantes del medio rural podrían alcanzar los mismos niveles de bienestar que los de entornos urbanos”

A lo largo del pasado mes de abril, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con su titular, Elena Espinosa, a la cabeza, iniciaron una ronda de encuentros para conocer las valoraciones y aportaciones al Anteproyecto de Ley de Desarrollo Rural, por parte de todos los sectores afectados, de cara a dar la mayor celeridad posible a la tramitación del mismo. Para la Ministra se trata de una ley ambiciosa que habrá de afrontar, además, dos retos importantes: la coordinación de los doce Ministerios implicados y el respeto a las competencias de todas las Administraciones.

¿El medio rural español agoniza sin remedio o cuenta aun con posibilidades reales de recuperación?

Lo primero que quisiera dejar claro es que medio rural y atraso económico no son sinónimos. Se ha constatado la existencia de numerosas zonas rurales en diferentes países que, habiendo aprovechado las nuevas tendencias de localización de actividad económica y de nuevos residentes, presentan indicadores socioeconómicos similares, o incluso mejores, que muchas grandes ciudades.

El medio rural español abarca alrededor del 90% del territorio nacional, pero en él se asienta apenas un tercio de la población.

En este contexto, sí se manifiesta la persistencia de cierto desfase económico y social relativo. Y es relativo porque el medio rural ha sabido ser partícipe del desarrollo económico y social conseguido en este país, especialmente desde nuestra incorporación a la Comunidad Europea, pero no lo ha hecho en igual medida que el medio urbano. Es desde el convencimiento de que las disparidades existentes entre ambos espacios sí son evitables, que el Gobierno está impulsando una Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural que plantea, por primera vez, una política de Estado en esta materia, y que asegurará a todo el que viva en el ámbito rural niveles de bienestar idénticos a los que disfrutaban los ciudadanos del medio urbano.

“La Ley plantea, por primera vez, una política de Estado en materia de desarrollo rural, y asegura idénticos niveles de bienestar para los ciudadanos de los territorios urbanos y rurales”



¿Cuáles son los ámbitos que requerirán intervenciones prioritarias?

Sólo desde una óptica multidisciplinar e integradora es posible un desarrollo duradero de las zonas rurales. Esto implica, por ejemplo, reconocer que si bien la agricultura es condición necesaria para el desarrollo de éstas, no es condición suficiente. El desarrollo del territorio se debe abordar desde una óptica más amplia, prestando también especial atención a la diversificación económica, a las infraestructuras, a los equipamientos y servicios públicos, etc., y priorizar, como elementos activos de desarrollo, a los jóvenes y a las mujeres, de quienes depende realmente el porvenir de nuestro mundo rural.

Pero del anteproyecto de Ley que acabamos de presentar no emana tanto una priorización de actividades, como de territorios. Este enfoque territorial, auspiciado por la OCDE, es uno de los elementos más relevantes y novedosos de la Ley. Supone un cambio en el modelo de desarrollo rural en nuestro país.

El Anteproyecto de Ley se presentó al mismo tiempo que el Marco Nacional de Desarrollo Rural ¿Cómo se articulan entre sí ambas propuestas?

El Marco Nacional concreta las prioridades que establecimos hace unos meses en el Plan Estratégico Nacional de desarrollo rural. Hemos definido las medidas que con carácter horizontal serán de obligada aplicación en todas las Comunidades Autónomas y se ha concretado además el marco financiero total para el período 2007-2013. El presupuesto con el que contarán las zonas rurales será de 15.800 millones de euros, 1.764 millones más que en el anterior período, lo cual constituye todo un éxito y refleja el esfuerzo realizado por todas las Administraciones; y en concreto desde la Administración General del Estado, en donde hemos incrementado nuestra aportación en más de un 40%.

“La agricultura es condición necesaria pero no suficiente: el desarrollo del territorio se debe abordar desde una óptica más amplia”

La Ley coordinará la acción de las distintas Administraciones, que ya vienen actuando en las zonas rurales pero de forma aislada, con objeto de ampliar la base económica y social de estas zonas. Ambos documentos son complementarios. La Ley de desarrollo rural viene a llenar un vacío legislativo, ya que éste se articulaba hasta ahora exclusivamente a través de la programación comunitaria.

¿Qué tipo de intervenciones contempla el Marco Nacional?

Contiene seis medidas que, como mínimo, las Comunidades Autónomas deberán aplicar: modernización de regadíos y otras infraestructuras (como caminos rurales), ayuda a la agroindustria, asesoramiento de explotaciones, instalación de jóvenes agricultores y, dentro del eje relativo a la mejora del medio ambiente, la prevención de incendios forestales y la conservación de la Red Natura 2000 en el medio forestal.

Hemos definido además unos elementos comunes para una serie de medidas no horizontales que, en caso de incluirse en los programas de desarrollo rural autonómicos, se deberán contemplar con objeto de homogeneizar dichas medidas entre las diferentes Comunidades Autónomas. Me refiero a elementos de aplicación del enfoque LEADER, a la producción ecológica, a la Red Natura en el ámbito agrario, a las ayudas en zonas con dificultades naturales o al contrato territorial de explotación.

¿Qué papel se reserva a los Ayuntamientos en el Marco Nacional?

Los Ayuntamientos tienen un papel importante en el desarrollo de la programación 2007-2013, especialmente en la propuesta de actuaciones, pues tienen una muy estrecha relación con los grupos de acción local. No olvidemos que son precisamente estos grupos los que en este período van a tener un especial protagonismo al gestionar como mínimo un 10% de los fondos para desarrollo rural.

El alcance que han tenido los grupos de acción local y su metodología de enfoque ascendente LEADER en las últimas programaciones ha sido de gran calado, y a pesar de un presupuesto realmente limitado. Esto motivó nuestra determinación por doblar el umbral mínimo que imponía Bruselas del 5%. También hemos



introducido esta misma metodología en la Ley de desarrollo rural, para propiciar el desarrollo endógeno de los territorios. Son las Administraciones más cercanas al medio rural las que mejor pueden conocer y decidir el qué y el cómo de su propio desarrollo.

En cuanto al Anteproyecto de Ley ¿Cuál es el plazo que se contempla para su desarrollo normativo y futura entrada en vigor?

Estamos dando la mayor celeridad posible al anteproyecto. Los habitantes del medio rural lo merecen. Esto supone que iniciaremos cuanto antes el trámite parlamentario, en cuanto el Consejo Económico y Social emita su informe, con objeto de aprobar la Ley en esta Legislatura.

¿Con qué dificultades viene tropezando su elaboración?

Es una Ley ambiciosa. Durante el diseño de la misma hemos prestado especial atención a dos aspectos que han dado lugar a

largas sesiones de trabajo: la coordinación de los doce Ministerios implicados y el respeto a los temas competenciales. Por tanto, yo no hablaría de dificultades, sino de retos: el de enfocar el desarrollo rural desde una óptica amplia de sectores, y el de concertar medidas entre Administraciones desde el escrupuloso cuidado de las competencias de cada una.

La inclusión de criterios de sostenibilidad ¿facilita o dificulta su aplicación?

La inclusión de criterios de sostenibilidad no es una dificultad, son una necesidad. No podemos hablar de desarrollo a largo plazo si no contemplamos los temas ambientales al mismo nivel que los sociales y los económicos. Esto es desarrollo sostenible.

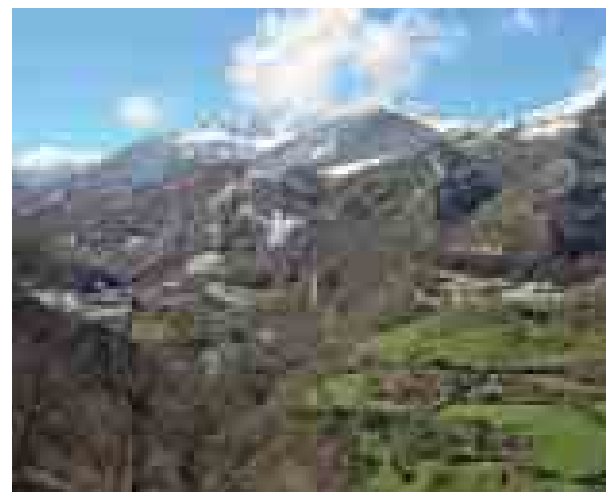
Con este espíritu se han introducido en el anteproyecto de Ley elementos de planificación ambiental propiamente dichos, como el Plan Estratégico Nacional del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, así como criterios de sostenibilidad con carácter transversal.

Téngase en cuenta que uno de los mayores activos del mundo rural es su medio natural. El cuidado y mantenimiento del paisaje y del patrimonio natural y cultural de los pueblos españoles es una oportunidad real de desarrollo, en una sociedad cada vez más urbanita y que se ha alejado en exceso de la naturaleza, de sus propias raíces, y que demanda ahora recuperar ese espacio.

¿Qué escenario final recrean las iniciativas de desarrollo rural impulsadas desde su Ministerio?

El objetivo final no es otro que el de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las zonas rurales, garantizando la igualdad plena en derechos y oportunidades de cualquier ciudadano con independencia del territorio en donde resida. Tanto la programación de desarrollo rural como la Ley de desarrollo rural conseguirán, en un plazo más breve del que se cree, asegurar el mantenimiento de la población rural y consolidar un tejido socioeconómico dinámico que se desarrolle por él mismo ★

“No podemos hablar de desarrollo a largo plazo si no contemplamos los temas ambientales al mismo nivel que los sociales o los económicos”



Los Gobiernos Locales, garantía de igualdad y cohesión social



“Los Ayuntamientos y Diputaciones, los Cabildos y Consejos Insulares, son las Entidades que están en mejores condiciones de garantizar la cohesión social y territorial de nuestro país”. Con estas palabras, que dieron título a su conferencia, comenzó la intervención del Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, en el encuentro organizado por el Forum Europa de la Nueva Economía en Madrid, el pasado 11 de abril.

Ante un auditorio de más de cien personas, entre los que se encontraban representantes del mundo local, de instituciones públicas y privadas, empresarios y periodistas, el Alcalde de Palencia realizó un extenso repaso a todos los temas que afectan a los municipios españoles y a los principales compromisos y actuaciones de la FEMP.

Partiendo de la premisa de que el objeto de todas las políticas públicas son las personas y que las instituciones deben ser utilizadas para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, el Presidente de la FEMP afirmó que los nuevos Gobiernos Locales que

surjan de las próximas elecciones municipales deben tener capacidad para desarrollar esas políticas públicas “con una garantía de calidad y a un coste razonable” y que, por ello, “será necesario que tengan la relevancia institucional que la Constitución les otorga”.

Heliodoro Gallego insistió también en el mensaje de que ha llegado la hora de que se produzca la verdadera descentralización, y pidió, una vez más, “generosidad” a las Comunidades Autónomas a la hora de reconocer el esfuerzo que realizan los Gobiernos Locales, traducido en servicios, para atender las demandas de los ciudadanos.

Heliodoro Gallego abogó por un nuevo marco jurídico que reconozca la autonomía política del poder local y su capacidad de gestionar una parte de los asuntos públicos, “bajo su propia responsabilidad y sin tutelas”

Al respecto, puso de manifiesto que la prestación de servicios que no son de su competencia les supone a los Gobiernos Locales el 26,7 de sus gastos corrientes, más de seis mil millones de euros al año, y que, por tanto, “es el momento de asumir competencias acompañadas de la financiación, con la corresponsabilidad de las distintas Administraciones Territoriales y mediante un gran acuerdo entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la FEMP”.

Gallego recordó que la gestión del gasto público por parte de los Gobiernos Locales, permanece prácticamente igual que en 1979, en un 13 por ciento, lo que demuestra que en el proceso descentralizador de nuestro país, a efectos prácticos, la gran transformación la han protagonizado la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

La realidad de nuestro entorno obliga a los Gobiernos Locales a dar respuestas innovadoras, añadió, por eso “el actual marco competencial ya no es suficiente y por eso los Gobiernos Locales necesitan cuanto antes disponer de un nuevo marco jurídico que les reconozca su autonomía política y su capacidad de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, bajo su propia responsabilidad y sin tutelas”.

Espacios de convivencia y de innovación

“Las ciudades y pueblos son ahora espacios en los que la convivencia es posible, donde cabe la integración de las diversas culturas y, sobre todo, donde las necesidades de los menos favorecidos, de los más vulnerables se convierten en derechos universales”, dijo en otro momento de su discurso, y esto es así, añadió, porque los Gobiernos Locales han sido “pioneros de las prestaciones sociales, de la asistencia y los servicios personales”, y porque han sido capaces de “sustituir el concepto de beneficencia por el de solidaridad”.

Según expuso el Presidente de la FEMP, los datos disponibles reflejan cómo los Gobiernos Locales prestan unos servicios de calidad “con prontitud” y responden a las necesidades sociales de una sociedad dinámica y cambiante, del mismo modo que ejercen un protagonismo especial como promotores y actores en la creación y desarrollo de políticas activas de empleo y en el fomento del desarrollo económico.

A título de ejemplo, señaló que según un reciente estudio realizado por la FEMP, tomando como base a diez ciudades en las que vive una población de algo más de seis millones de personas, los Ayuntamientos destinan 52 euros por habitante para financiar gastos corrientes de servicios sociales. De igual forma que muestran que la cobertura del Servicio de Ayuda a Domicilio a personas mayores o dependientes alcanza al 92% de la población que la ha solicitado. “Gran parte de estos servicios son financiados con recursos propios municipales”, añadió.

Además, afirmó que los municipios han contribuido a consolidar nuevos nichos de actividad económica y, al mismo tiempo, promovido la puesta en marcha y el desarrollo de proyectos I+D+i, aplicando sistemas de gestión y de participación ciudadana innovadores, en la línea de los compromisos asumidos por nuestro país en la Estrategia de Lisboa.

Los Gobiernos Locales españoles, agregó después, “somos un ejemplo de la modernización de la función pública”, incorporando no sólo los criterios de transparencia en la gestión y de participación de los ciudadanos en las tomas de decisiones, sino también en la calidad e innovación de los servicios y en la cualificación profesional y formación de los más de 600.000 empleados públicos locales; del mismo modo que “estamos presentes en todos los proyectos de desarrollo de aplicación de las nuevas tecnologías al gobierno y a la gestión local: desde la extensión de la banda ancha a todo el territorio nacional hasta la factura electrónica”. Hasta los Ayuntamientos más pequeños, con el apoyo de las Diputaciones Provinciales, “tienen la abierta la puerta tecnológica a sus vecinos”.



El Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, fue el encargado de presentar la intervención del Presidente de la FEMP.

Medio Ambiente

Heliodoro Gallego dedicó un apartado especial de su intervención ante el Forum Europa a las medidas que se están tomando desde el ámbito local para luchar contra el cambio climático, afirmando al respecto que los Gobiernos Locales “son los que mayor esfuerzo están realizando desde hace unos años para alcanzar el modelo de desarrollo sostenible en el territorio”. Gallego puso como ejemplo de esta “actuación responsable” a la Red Española de Ciudades por el Clima, constituida en el seno de la FEMP, que actualmente aglutina a 140 ciudades con un total de 17 millones de habitantes, y a la que calificó de “experiencia pionera en Europa”.

También se refirió a la constitución, el mes pasado, de la “Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010”, que tendrá como misión la promoción de políticas locales para la conservación y el aumento de la biodiversidad, así como la puesta en marcha de acciones destinadas a la conservación del patrimonio natural en el ámbito municipal.

“Los Gobiernos Locales españoles hemos tomado la iniciativa –dijo– convencidos de que nuestra actuación es esencial para luchar contra los efectos del cambio climático, el desarrollo y la planificación estratégica sostenible”.

Participación y cooperación

En otro momento de su discurso, el Alcalde de Palencia destacó los esfuerzos que se están haciendo para fomentar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones municipales y habló del reto que tienen los Gobiernos Locales de “incorporar a nuestra forma de gobernar la cooperación entre los municipios”. La “marca” de la FEMP es “bien conocida”: impulsar la cooperación y coordinación con todas las Administraciones Públicas, “concentrando esfuerzos para dar las respuestas más adecuadas a las demandas de los ciudadanos”.

El último ejemplo de esa cooperación, recordó, es el acuerdo con el Ministerio del Interior para que las Policías Locales colaboren junto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para mejorar la seguridad ciudadana y la seguridad vial ★

“Los Gobiernos Locales han sido capaces de sustituir el concepto de beneficencia por el de solidaridad”



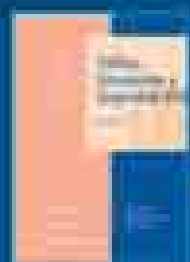
RÉGIMEN LOCAL

7ª edición, marzo 2007 - 634 p.

COLECCIÓN COMPILACIONES

NOVEDADES

E D I C I O N E S D E L B O E



Tráfico, Circulación y Seguridad Vial

COLECCIÓN TEXOS LEGALES
2ª edición, marzo 2007

9788420340000

Ley General Presupuestaria

9788420340000

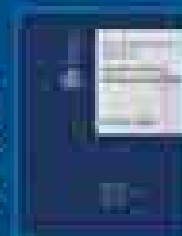
COLECCIÓN TEXOS LEGALES
1ª edición, febrero 2007



Las Subvenciones Públicas: Legislación comentada, formularios y procedimientos

9788420340000

COLECCIÓN ESTUDIOS JURÍDICOS
1ª edición, marzo 2007



<http://finda.boe.es>

servicio público de información de ley



BOLETÍN
OFICIAL DEL
ESTADO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

La FEMP reclama en el Senado la definición de "municipio turístico"

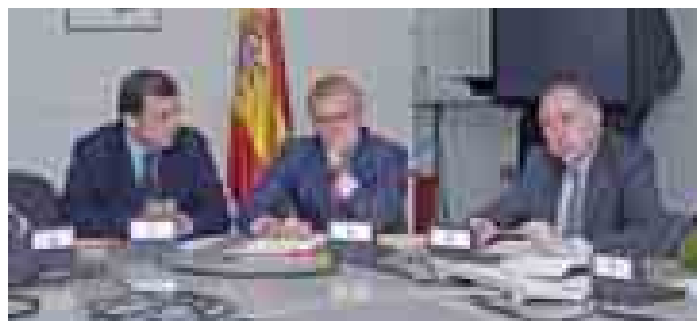
La FEMP ha vuelto a insistir en la necesidad de que se defina el concepto de "municipio turístico", con el propósito de configurar un "valor de marca" con las características comunes que unen a los municipios. El Presidente, Heliodoro Gallego, aprovechó una intervención reciente en el Senado para pedir un esfuerzo a las Comunidades Autónomas para que promuevan, de común acuerdo, la creación de esta figura y que, a la hora de hacerlo, se decanten más por los "rasgos integradores" que por los elementos diferenciadores.

El Alcalde de Palencia realizó esta propuesta ante la Ponencia que estudia la desestacionalización del turismo en España, constituida en el seno de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio de la Cámara Alta. La iniciativa tuvo una buena acogida entre los senadores de diversas regiones que la integran.

Con esta definición se trata de buscar una marca que potencie la actividad turística. El sector turístico, según argumentó, genera mucha riqueza tanto al Estado como a las Comunidades Autónomas y que esta definición, unida a una serie de propuestas para erradicar la estacionalidad del turismo, puede servir para frenar la despoblación que sufren algunas localidades.

El Alcalde de Palencia también puso de manifiesto que los municipios españoles llevan muchos años trabajando para mantener la competitividad desde el punto de vista turístico: "La mayor parte de ellos han procurado dotarse de infraestructuras adecuadas, han trabajado para poner en valor el patrimonio, han sabido introducir innovaciones y, finalmente, están llevando a cabo una promoción que trata de adaptarse a las necesidades cambiantes de este mercado".

En este sentido, señaló que los municipios desempeñan un "papel básico" en la actividad turística y que, por ello, se han visto obligados a asumir competencias que no les son propias pero que sí son necesarias para mantener la sostenibilidad de la actividad turística y contribuir a mejorar el nivel de vida de los ciudadanos. A pesar de ello, señaló, aún no se ha logrado solucionar una de las carencias más importantes que padecen desde hace más de 25 años: "una financiación suficiente para hacer frente a la demanda que se produce como consecuencia del desarrollo del turismo".



Heliodoro Gallego en un momento de su intervención ante la Ponencia del Senado.

Medidas innovadoras

En su intervención, Gallego destacó la aportación de los Planes de Excelencia y Dinamización del Turismo y expuso algunas propuestas para acabar con la estacionalización del turismo en nuestro país, como el fomento de intercambios internacionales y la promoción de la conciliación de la vida familiar y laboral.

Entre las iniciativas que están tomando los municipios para mitigar los "efectos perniciosos" de la estacionalidad, Gallego destacó las que promueven formas de turismo social en otros países europeos, como el desarrollo de los programas de turismo social para la Tercera Edad promovidos desde el IMSERSO, lo que ha permitido que muchos municipios mantengan su actividad económica la mayor parte del año.

De igual forma, se refirió a la promoción de incentivos a las inversiones en creación de oferta complementaria en los destinos que ayude a diversificar el producto turístico, o la creación de nuevos productos, asociados al destino y a la oferta de infraestructuras, como es el caso del turismo idiomático, cultural, de reuniones, gastronómico, de naturaleza, etc.

Por último, señaló que la FEMP trabaja de forma activa en el desarrollo de políticas de desestacionalización, así como en la promoción del trabajo en Red de las Entidades Locales que permita generar economías de escala a la hora de llevar a cabo tareas de promoción, formación e innovación. Puso como ejemplos la Sección Española de Ciudades de Congresos ("Spain Convention Bureau"), "convertida en interlocutor privilegiado del turismo de reuniones y congresos", y la Sección de Municipios con Aguas Minerales y Termas, también denominada "Villas Termas", que desarrolla y estructura este tipo de turismo en los municipios que disponen del recurso del agua termal ★

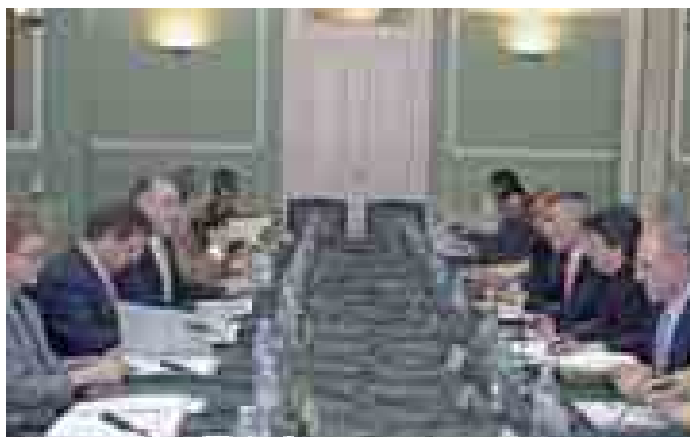
Constituida la Comisión Nacional de Seguridad Local

El pasado 16 de abril quedó constituida la Comisión Nacional de Seguridad Local, el órgano encargado de impulsar el Convenio Marco de colaboración en materia de seguridad ciudadana y seguridad vial, suscrito el pasado 20 de febrero por la FEMP y el Ministerio del Interior, y de realizar el seguimiento de las actuaciones que se lleven a cabo para su desarrollo.

Esta Comisión está integrada por nueve representantes de la FEMP y otros nueve del Ministerio del Interior y la presiden, de forma conjunta, el Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho, y el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego.

La Comisión Nacional de Seguridad Local se reunirá, al menos, una vez cada 6 meses y entre sus trabajos figura la elaboración y aprobación de un "Convenio Tipo" que servirá de modelo para la elaboración de los Convenios Bilaterales de adhesión al Convenio Marco, que se suscriban entre los respectivos Municipios y el Ministerio del Interior.

Este convenio tipo establece, entre otros puntos, el sistema de intercambio de información entre la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil del Ministerio del Interior y el Ayuntamiento respectivo firmante del acuerdo. Además, fija el acceso a bases de datos y propicia la integración de los cuerpos de Policía Nacional y Local en servicios como el teléfono de urgencia 112. También facilita la utiliza-



ción conjunta de Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano, con el fin de optimizar los recursos humanos de los servicios comunes.

Asimismo, la Comisión Nacional de Seguridad podrá crear en su seno las Comisiones Técnicas Mixtas que se estimen necesarias para la elaboración de estudios y propuestas que faciliten la aplicación del Convenio y contribuyan a la elaboración de proyectos normativos relacionados con la Seguridad Local.

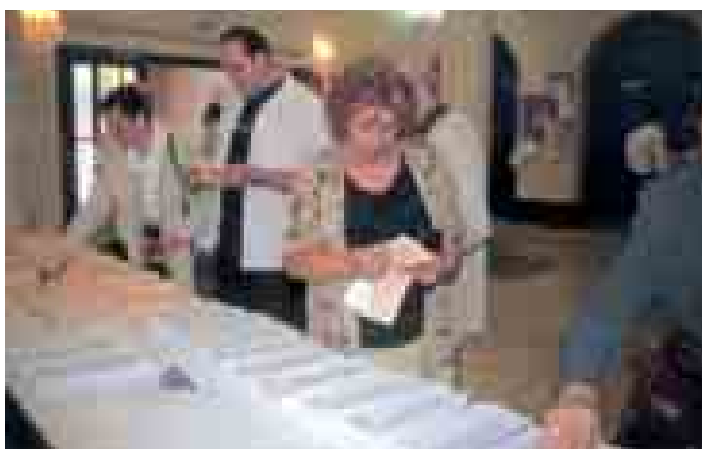
El acuerdo entre la FEMP e Interior en materia de seguridad ciudadana y seguridad vial establece mecanismos para asegurar una mayor participación y coordinación operativa entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local que actúen en un mismo término municipal. El nuevo marco de cooperación pretende reforzar el sistema público de seguridad y clarificar y potenciar las competencias municipales en asuntos relacionadas con la delincuencia urbana y el mantenimiento de la convivencia ciudadana; además, incorpora acciones coordinadas en los ámbitos urbano e interurbano con el objetivo de reducir la accidentalidad de tráfico.

Del mismo modo, el convenio persigue dar un impulso renovado a las Juntas Locales de Seguridad, con el fin de avanzar en la corresponsabilización del conjunto de las Administraciones Públicas y aunar el máximo de esfuerzos institucionales ★

La Comisión ha elaborado un convenio tipo que sirva de modelo para la firma de convenios bilaterales entre los Ayuntamientos y el Ministerio de Interior
(El texto está disponible en www.femp.es)

Más de 35 millones de electores están llamados a renovar los Gobiernos Locales españoles

Un total de 35.244.188 electores están convocados el próximo 27 de mayo para elegir 65.347 Concejales en 8.111 municipios. De éstos, 18.888.139 podrán participar, además, en las elecciones autonómicas que se celebran en 13 Comunidades Autónomas y de las que saldrán los 812 Diputados de sus respectivas Asambleas Legislativas.



La próxima cita electoral, en lo que atañe a la renovación de los Gobiernos Locales, servirá también para elegir a 1.036 Diputados provinciales, 153 Consejeros de Cabildos Insulares, 153 Procuradores de las Juntas Generales de los Territorios Históricos del País Vasco y 13 Consejeros del Consejo General del Valle de Aragón (Lleida). Una de las novedades de esta convocatoria es que por primera vez se elegirán los 59 Consejeros Insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza, según lo previsto en el nuevo Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares, aprobado el pasado 1 de marzo.

El Real Decreto 444/2007 de 2 de abril, establece que se elegirán Concejales de los municipios españoles con población igual o superior a 100 residentes, excepto los que por tradición o en virtud de normativa autonómica tengan adoptado el régimen de Concejo Abierto. También se elegirán Alcaldes de los municipios de menos de 100 residentes y de aquéllos que por tradición o en virtud de normativa autonómica tengan adoptado el régimen de Concejo Abierto, así como los Alcaldes Pedáneos u órgano unipersonal de las Entidades de ámbito territorial inferior al municipal en las que proceda la aplicación del artículo 199.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. El texto de

convocatoria recoge, además, la celebración de elecciones para la constitución de las Asambleas de Ceuta y Melilla.

En cuanto a las Diputaciones de Régimen Común, los Diputados que las integrarán serán elegidos una vez celebradas las Elecciones Locales, de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 204 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

La constitución de los Ayuntamientos está prevista para el día 16 de junio, salvo presentación de recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo caso se constituirán el día 6 de julio.

Electores extranjeros

En lo que concierne a las Elecciones Locales, del total de los más de 35 millones de electores convocados a las urnas, más de 1.100.000 viven fuera de nuestro país. Los extranjeros residentes en España con derecho a voto alcanzan la cifra de 318.571, procedentes de los países de la Unión Europea y de Noruega.

Los votos de los ciudadanos extranjeros pueden ser determinantes en los resultados de algunos municipios. Aunque no todos ellos podrán participar en los comicios locales, según el censo de 2005 la localidad española con mayor proporción de extranjeros es San Fulgencio (Alicante), donde el 69,55% de sus 8.197 habitantes son inmigrantes no españoles. Los únicos municipios de más de 10.000 habitantes donde los extranjeros superan a los nacionales son Rojales (65,25% de extranjeros), Teulada (60,37%), Calpe (58,61%), Jávea (51,22%) y Alfas del Pi (50,89%), todos ellos en la provincia de Alicante, que es la provincia con mayor porcentaje de inmigrantes de España. La ciudad de más de 50.000 habitantes con mayor proporción de extranjeros es Torrevieja (con un 47,65% de foráneos sobre 84.348 habitantes), también en la provincia de Alicante, y la capital de provincia con mayor porcentaje es Castellón de la Plana (15,23% sobre 167.455 habitantes) ★

ELECCIONES AUTONÓMICAS Y LOCALES 2007

Elecciones convocadas	Representantes
Diputados Asambleas Legislativas de 13 Comunidades Autónomas	812
Alcaldes	8.111
Concejales	65.347
Diputados provinciales	1.036
Representantes a Concejos de Navarra	1.089
Consejeros de Cabildos Insulares	153
Consejeros Insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza	59
Procuradores, apoderados y junteros (Juntas Generales Territorios Históricos del País Vasco)	153
Consejeros (Consejo General Valle de Arán-Lleida)	13

Fuente: Ministerio del Interior

ELECCIONES AUTONÓMICAS Y LOCALES 2007

Votantes	Residentes en España		Residentes en el extranjero
	Españoles	Resto de la UE y Noruega	
Elecciones Municipales	33.757.873	318.571	1.167.744
Elecciones Autonómicas	18.334.995		553.144

Fuente: INE

ELECCIONES AUTONÓMICAS DE 27 DE MAYO DE 2007

Número de electores por Comunidades Autónomas

Comunidad Autónoma	Electores españoles residentes en:	
	España	el extranjero
Total	18.334.995	553.144
Aragón	996.639	20.337
Asturias (Principado de)	916.447	65.362
Illes Balears	689.464	10.451
Canarias	1.444.390	66.947
Cantabria	466.122	19.320
Castilla - La Mancha	1.490.438	18.802
Castilla y León	2.074.727	95.214
Comunidad Valenciana	3.435.037	54.650
Extremadura	873.095	20.057
Madrid (Comunidad de)	4.314.659	143.617
Murcia (Región de)	945.775	17.305
Navarra (Comunidad Foral de)	458.291	13.319
Rioja (La)	229.911	7.763

Fuente: INE

ELECCIONES MUNICIPALES DE 27 DE MAYO DE 2007

Número de electores de la UE y de Noruega por nacionalidad

País de procedencia	Número de electores
Total	318.571
Austria	1.892
Bélgica	8.041
Bulgaria	12.019
Chipre	15
Dinamarca	3.015
Finlandia	2.482
Francia	28.938
Grecia	673
Hungría	402
Irlanda	3.284
Italia	31.502
Luxemburgo	147
Malta	24
Noruega	453
Países Bajos	12.323
Polonia	4.810
Portugal	16.682
Reino Unido	84.018
Alemania	42.191
Rumanía	58.611
Suecia	4.751
Letonia	171
Estonia	73
Lituania	961
República Checa	521
República Eslovaca	505
Eslovenia	67

Fuente: INE

En abril y mayo, esPublico pone a disposición de todos sus clientes el

Especial Elecciones Municipales 2007

Desde el mismo podrá acceder a:

- Guía para el Procedimiento Electoral.
- Todos los expedientes que pueda necesitar sobre la materia.
- Software de Elecciones 2007, que se podrá descargar desde la home de esPublico.

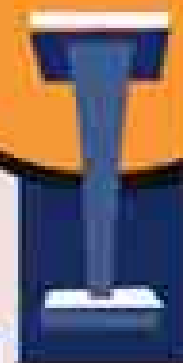
Mediante este software desarrollado por esPublico para los ayuntamientos de esPublico con el objeto de que, una vez introducidas las datos referencias a niveles electorales, candidaturas, candidatos y electores, se puedan calcular rápidamente los posibles resultados a cada partido político y obtener estadísticas por distrito, mesa y personas, con visualización gráfica comparativa. Además se encuentran todos los formularios generados en el proceso electoral.

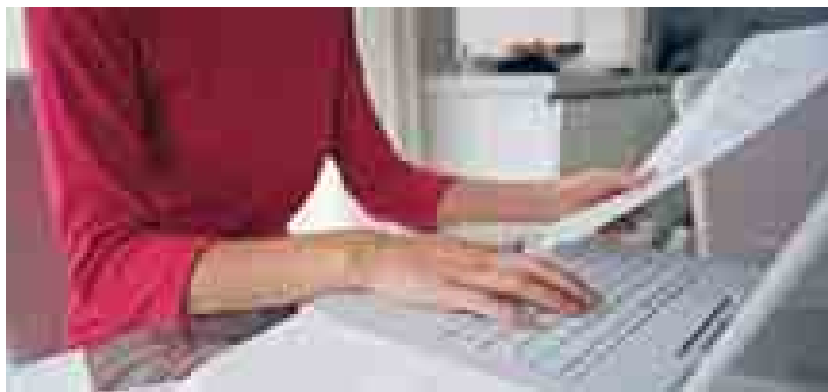
Llámanos
o infórmate

902 194 079
info@espublico.com

 **publico**

esPublico: uno más en su ayunt@miento





La factura electrónica

Ilega a los Ayuntamientos

Los Ayuntamientos españoles podrán hacer pronto uso de la factura electrónica en sus relaciones con empresas proveedoras y, de este modo, contribuir al desarrollo tecnológico del tejido empresarial, en particular de las PYME que llevan a cabo su actividad en el ámbito municipal.

La FEMP y la entidad pública Red.es, empresa dependiente del Ministerio de Industria, firmaron recientemente un convenio de colaboración con el que se pretende impulsar la utilización de este nuevo sistema de facturación y cuya implantación reportará importantes beneficios, en términos de ahorro de costes y de mejoras de eficiencia. Red.es destinará a las actuaciones previstas en este convenio una dotación económica de 150.000 euros.

Con la utilización de e-factura en las relaciones entre las empresas y las Entidades Locales, la Administración estimulará la incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por parte del sector privado. Asimismo, gracias a la implantación en la Administración de este tipo de soluciones, se incrementa la agilidad y eficiencia interna de los procesos administrativos y operativos y se mejora la calidad de los servicios ofrecidos por los organismos públicos.

El convenio entre la FEMP y Red.es establece una primera fase de trabajo de diagnóstico de situación y de elaboración de recomendaciones, por medio de un estudio en el que analizará la situación actual de disponibilidad y uso de las TIC en la Administración Local, el grado de automatización de sus relaciones con las empresas y el nivel de incorporación de tecnología en las empresas proveedoras de las Entidades Locales, a partir del cual puedan formularse una serie de recomendaciones y definirse el

plan de acción (plazos, presupuesto, agentes, etc.) que se pondrá en marcha posteriormente.

En una segunda fase se realizará el lanzamiento y la ejecución de las actuaciones aprobadas, en el ámbito de la utilización de la factura electrónica como herramienta palanca para una mayor adopción de tecnología por parte del sector privado, en especial en las PYMEs. Esta fase se articulará mediante un convenio de colaboración posterior.

Desde la FEMP, su Secretario General, Gabriel Álvarez, puso de manifiesto que la implantación 'generalizada' de la factura electrónica 'hará que el uso de las nuevas tecnologías se incremente en todos los municipios' y en las empresas que se relacionan con las Entidades Locales. En este sentido, manifestó que la finalidad de esta colaboración es 'asentar una sociedad con un mayor índice de bienestar'.

El Director General de Red.es, Sebastián Muriel, indicó que con esta iniciativa se 'intenta conseguir un efecto tractor' para que los proveedores de los municipios y Diputaciones, 'generalmente medianas y pequeñas empresas', incorporen el uso de las nuevas tecnologías en su gestión. También explicó que se va a estudiar el 'nivel tecnológico' de las Administraciones Locales y de sus proveedores, para detectar las posibles 'barreras' que pueden dificultar la puesta en marcha de este sistema ★

Las tecnologías de la información

en la Administración Local

La empresa pública Red.es, con la colaboración de la FEMP, está llevando a cabo un estudio sobre la situación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la Administración Local, cuyos resultados podrían estar disponibles este mismo verano.

Se trata de un estudio global –cualitativo y cuantitativo– sobre la implantación de las TIC y de la administración electrónica en la Administración Local, que se realizará a partir de encuestas y entrevistas en 200 Entidades seleccionadas. Los resultados de éste vendrán a completar a los obtenidos a través de encuestas telemáticas a 2.000 Ayuntamientos, y los que se obtengan de otra numerosa serie de entrevistas presenciales en Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares y Comunidades Autónomas.

El proceso de selección de las Entidades se ha desarrollado en función de diversas variables con el fin de que la muestra resultase lo más representativa posible de la Administración Local.

A partir de los datos obtenidos, los expertos realizarán un diagnóstico de la situación actual. Paralelamente, se realizará un análisis del alcance y estado de los servicios que desde otras Entidades o Administraciones se ofrece a los Ayuntamientos. Además se trabajará en la identificación de los factores que inciden en la evolución y modernización de cada Entidad Local y, a partir de ahí se podrán determinar aquellos aspectos a mejorar para hacer posible el avance hacia las TIC y la Administración Electrónica. El último paso será identificar acciones que faciliten esas mejoras ★

Apoyo sindical al teletrabajo

en la Administración

Los sindicatos presentes en Foro para el Diálogo Social en las Administraciones Públicas, dieron su apoyo al Proyecto de Real Decreto, que regulará el teletrabajo en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, como instrumento para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

El proyecto, presentado por el Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, en el citado Foro, prevé un sistema para los empleados públicos que cumplan determinados requisitos –el teletrabajador siempre lo será con carácter voluntario, y podrá prestar servicios desde su domicilio por un tiempo máximo del 40% del total de la jornada–.

En los servicios centrales del Ministerio, y en relación con el Plan Concilia, ya se han desarrollado dos experiencias piloto cuyos buenos resultados han sido decisivos para proponer su extensión a otros Departamentos.



El Ministro comparece, en presencia de representantes sindicales, tras el Foro para el Diálogo Social.

En los programas de teletrabajo tienen especial importancia los medios técnicos e informáticos, así como la protección y confidencialidad de los datos que se manejan. Se tiene en cuenta también la seguridad y salud para esta prestación y, asimismo, se contemplan fórmulas de seguimiento de los programas en su conjunto a través de la Comisión Coordinadora de Inspecciones de Servicios ★

La FEMP reafirma su compromiso contra la "piratería" intelectual

La FEMP ha reafirmado el compromiso "firme y decidido" de los Gobiernos Locales con la protección y tutela de los derechos de propiedad intelectual. El Presidente, Heliodoro Gallego, ha justificado esta postura "porque hay que proteger las creaciones de nuestros autores para que puedan seguir creando y porque cuidar de ellos es cuidar también de nuestros intereses".

Heliodoro Gallego, intervino recientemente, junto con el Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, y la Ministra de Cultura, Carmen Calvo, en el acto de inauguración de la I Jornada sobre Propiedad Intelectual para Policías Locales, que se celebró en el Ministerio de Cultura. Con esta jornada se cumplía uno de los fines establecidos en el Plan antipiratería, aprobado por el Gobierno en 2005, en el que se recoge la necesidad de formación de los miembros de las distintas policías.

Los agentes municipales son los encargados, en última instancia, de luchar contra el comercio ilegal de música y de películas, que se manifiesta en los llamados "top manta" o a través de las redes de los denominados "mochileros". De ahí que el objetivo de esta cita fuera dar a conocer cuál es el tratamiento penal de los delitos contra la propiedad intelectual, los aspectos procesales y prácticos de la actuación policial y el papel de los policías locales, así como las consecuencias sociales, económicas y culturales de la piratería.

Dicho encuentro contó con la colaboración de la FEMP y de las principales entidades para la defensa de los derechos de propiedad intelectual: la Asociación de Productores Musicales (Promusicae), la Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI), la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA), la Federación para la Protección de la Propiedad Intelectual (FAP) y el Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO).

En las distintas mesas redondas y ponencias participaron representantes de las entidades de gestión, de las asociaciones para la defensa de los derechos de propiedad intelectual y técnicos del Ministerio de Cultura. Además, varios magistrados aclararon a los agentes sus dudas sobre las competencias policiales en este tipo de delitos, así como el tratamiento penal que merecen con la actual legislación. Por su parte, algunos inspectores e intendentes relataron sus experiencias en la lucha contra estas redes de delincuencia organizada.



Los agentes municipales son los encargados, en última instancia, de luchar contra el comercio ilegal de música y de películas

Buenas prácticas

El Presidente de la FEMP anunció que el Área de Cultura de la FEMP está preparando un documento de "buenas prácticas" que recoja y difunda las iniciativas llevadas a cabo por aquellas ciudades que se han distinguido en la protección de los derechos de propiedad intelectual. Al respecto, mencionó la constitución del Grupo de Trabajo para la elaboración de un Manual de Prácticas Operativas en el que la FEMP participará, junto con las asociaciones más representativas de policías locales.

También se refirió al convenio marco de colaboración suscrito el pasado 20 de febrero entre la FEMP y el Ministerio del Interior en materia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, "que contempla la colaboración de la policía local en las funciones de policía judicial, relacionadas con las infracciones penales que deriven de actividades comerciales realizadas en la vía pública o mercadillos y que constituyan delitos contra la propiedad intelectual o industrial".

Gallego animó a todas las ciudades a que se acojan a este convenio "para materializar las posibilidades que ofrece en la defensa de los derechos que protegen las creaciones y del legítimo sustento de los creadores". "Cuando un Ayuntamiento se compromete con la protección de estos derechos, la ciudad entera gana no sólo en limpieza, en civismo o en accesibilidad; gana también en riqueza y en contribuir a que su ciudadanía sea más culta, consciente y responsable", afirmó.

El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, apuntó que una de las prioridades de su Departamento es la defensa de la propiedad intelectual y aseguró que el esfuerzo de su Ministerio "ya está dando sus frutos". Desde que se pusieron en marcha estas medidas, dijo, se han resuelto unos 2.000 delitos y se han efectuado en torno a 700 detenciones. También recordó que recientemente se han bloqueado 21 páginas web que permitían descargar de la red películas de estreno y éxitos musicales.



Por su parte, la Ministra de Cultura, Carmen Calvo, argumentó que la propiedad intelectual aporta un 4% al PIB, por lo que "deberíamos de tener las espadas en alto, empezando por la prevención y terminando por la sanción del Estado".

Calvo indicó que el objetivo de su Departamento es "garantizar a España un futuro cultural esplendoroso", porque "un país vale lo que valen sus ideas" ★

Municipios más activos contra el fraude

Coincidiendo con la celebración de la I Jornada de Propiedad Intelectual para Policías Locales, se entregaron una serie de galardones con los que se reconocen las estrategias y trabajos más sobresalientes en 2006 de los Ayuntamientos y Policías Locales de España.

Las ciudades de Madrid, Barcelona, León, Melilla y Castelldefels recibieron placas conmemorativas para premiar su compromiso con los artistas, intérpretes y productores culturales. Las Jefaturas de Policía Local de Madrid, Fuenlabrada, Granada, Alicante y Salou (Tarragona) fueron distinguidas por su labor activa a la hora de perseguir este tipo de fraude.

En lo que respecta al apartado de mejores grupos especializados antipiratería de los distintos agentes locales del país, se premiaron a las unidades de las policías de Madrid (U.C.S. II de la Policía Municipal de Madrid); Barcelona (U.P.A.S. de la Guardia Urbana de Barcelona); Valencia (G.O.E. de la Policía Local de Valencia); Sevilla (Grupo Fiscal de la U.M.A. de la Policía Local de Sevilla); y Salamanca (S.I.L.E.S de la Policía Local de Salamanca) ★

Indicadores para evaluar la política cultural de los Ayuntamientos

Los Ayuntamientos y, en general, todas las Entidades Locales, disponen a partir de ahora de un sistema de indicadores que les permitirá evaluar su política cultural y, además, desarrollarla con mejores criterios de oportunidad, calidad y rentabilidad social. Con este proyecto, además, se pretende dar un paso importante en el desarrollo y consolidación de las políticas culturales en España.



Manuel Pérez Castell, a la izquierda, junto a Eduard Miralles i Ventimilla, en el centro, y Carlos Alberdi.

El Presidente de la Comisión de Cultura de la FEMP y Alcalde de Albacete, Manuel Pérez Castell, y el Director General de Cooperación y Comunicación Cultural del Ministerio de Cultura, Carlos Alberdi, presentaron recientemente este novedoso sistema, inspirado en la *Agenda 21 de la Cultura*, que nace con la intención de convertirse en una guía práctica de orientación para la formulación de las políticas culturales locales. En el acto estuvieron presentes el coordinador del proyecto, Eduard Miralles i Ventimilla, responsable de Relaciones Externas del Área de Cultura de la Diputación de Barcelona, y miembros de la Comisión de Cultura de la FEMP y del Grupo de Trabajo que ha participado en la elaboración de dicho Sistema.

El sistema de indicadores es una experiencia pionera a nivel internacional y está diseñado como una herramienta de autoevaluación orientada a la calidad y la mejora continua; también como fórmula para mejorar y robustecer los sistemas de información cul-

tural local. Metodológicamente, está pensado para convertirse en un sistema de implementación progresiva y gradual.

La iniciativa de este proyecto partió de la FEMP y ha contado con el apoyo del Ministerio de Cultura. Ambas partes consideraron en su día la necesidad de orientación de las políticas culturales locales hacia los principios recogidos en la *Agenda 21 de la cultura*, así como la implantación de sistemas de información y procesos de planificación estratégica en la aplicación de la política cultural por parte de la Administración Pública.

La Comisión de Cultura de la FEMP asumió como prioridad la vertebración de los observatorios culturales, centros de estudios y recursos culturales, laboratorios y cuantos centros de observación, elaboración de información cultural y evaluación existen en nuestro país, creados por Ayuntamientos y Diputaciones.

Un grupo de trabajo, creado por esta Comisión de la FEMP, planteó la construcción de un sistema de indicadores, basándose en la *Agenda 21 de la Cultura* y, en concreto, en su artículo 25 que propone “promover la implementación de formas de evaluación del impacto cultural para considerar, con carácter preceptivo, las iniciativas públicas o privadas que impliquen cambios significativos en la vida cultural de las ciudades.” La *Agenda 21 de la Cultura* pretende contribuir a responder a los retos del desarrollo cultural del siglo XXI, a semejanza del proceso de concienciación y compromiso que se ha venido desarrollando desde finales del siglo pasado respecto al medioambiente.

Premisas básicas del proyecto

El Sistema de Indicadores no tiene por objeto medir el grado de despliegue de la *Agenda 21 de la cultura* a nivel local, sino que se ha adoptado y se ha centrado en las áreas definidas por la *Agenda 21 de la cultura*. Así, de los casi 70 principios, compromisos y recomendaciones que contiene la *Agenda*, el Sistema contempla una selección de temas que, sin ser exhaustiva, pretende incluir de manera omnicompreensiva, los aspectos más relevantes de la *Agenda*, desde el punto de vista de las políticas culturales locales.

De esta forma, hace referencia a cuestiones marco como *cultura y desarrollo* (social, económico, urbano); *transversalidad* de las políticas culturales; *cultura y participación ciudadana*; *accesibilidad* de la oferta cultural; o el papel de las iniciativas relacionadas con la memoria y la innovación en la construcción de la identidad local.

Estos ámbitos temáticos condensan los puntos prioritarios de la *Agenda 21* y, además, concentran las principales prioridades y áreas de interés actuales de la mayoría de las Administraciones Locales y son objeto de un amplio espectro de actuaciones enfocadas a alcanzar objetivos concretos.

El objetivo general del proyecto es, por tanto, desarrollar indicadores que sean **herramientas prácticas a nivel local** en las áreas seleccionadas y que sirvan para:

- **Orientar:** señalar o **indicar** cuestiones de importancia o áreas prioritarias de acuerdo con la *Agenda 21 de la cultura*, que sirvan como balizas en la definición de las políticas culturales locales.
- **Reflexionar:** para utilizar un indicador es necesario disponer de determinados datos (cualitativos y/o cuantitativos), algunos fácilmente accesibles y otros más complejos. La disponibilidad o no de estos datos debe hacer reflexionar a las Corporaciones Locales acerca de sus **sistemas de información cultural**, la calidad de los mismos y la oportunidad de invertir recursos en ellos para mejorar su alcance, robustez, etc.
- **Mejorar:** los indicadores permitirán establecer **comparaciones**, tanto en el tiempo (detectando tendencias, observando impactos de determinadas políticas o acciones, evaluando la eficiencia de las mismas con respecto a sus objetivos), como entre realidades locales diversas ★

La FEMP presenta una experiencia pionera a nivel internacional que servirá de guía práctica para la formulación de políticas culturales en el ámbito local



Apoyo para la digitalización del patrimonio bibliográfico

El Ministerio de Cultura subvencionará la digitalización de materiales que formen parte del patrimonio bibliográfico y la transformación de los ya digitalizados a formatos normalizados, todo ello con la finalidad de preservar y difundir este patrimonio, en el marco de la normalización internacional y de las directrices del proyecto de la Unión Europea sobre bibliotecas digitales.

Las subvenciones se dirigen, concretamente, a dos tipos de actividades: por un lado, a la creación de recursos digitales mediante la digitalización de materiales que formen parte del Patrimonio Bibliográfico, así como la asignación de datos y metadatos que codifiquen sus descripciones y permitan su carga en un repositorio OAI –definido conforme a las especificaciones del Protocolo *Open Archives Initiative*, que pueden consultarse en la web www.openarchives.org/OAI/openarchivesprotocol.htm. Y por otro, a la transformación de los recursos digitales existentes en recursos digitales accesibles –sujetos a la norma ISO 15.836 (Dublín Core) en un repositorio OAI, para incrementar la visualización y accesibilidad de dichos recursos digitales. El material bibliográfico a partir del cual se van a crear o transformar los recursos digitales deberá estar en el dominio público o poseer las entidades solicitantes de las ayudas los derechos de explotación necesarios que les permitan desarrollar estas actuaciones descritas.

Las ayudas estarán dirigidas a financiar la contratación de personal específico para la realización del proyecto y la contratación de servicios externos para la realización del proyecto objeto de la subvención.

En cuanto a los beneficiarios, podrán solicitar ayudas de este tipo tanto las Administraciones Públicas como sus organismos,



entidades públicas y fundaciones del sector público vinculadas o dependientes de aquéllas; también podrán hacerlo las entidades privadas sin ánimo de lucro, las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que pueda llevar a cabo proyectos subvencionables de este tipo.

Los plazos para la presentación de proyectos aparecerán detallados en la Resolución del Ministerio de Cultura que se publicará en el Boletín Oficial del Estado; en cuanto a los criterios de valoración, a la hora de seleccionar los proyectos se tendrá en cuenta el interés bibliográfico del material que se digitalizará y se hará accesible mediante el repositorio OAI; la relación entre el número de registros y el presupuesto que se destinará al efecto, teniendo en cuenta las características y dificultad del material que ha de ser digitalizado; el grado de cumplimiento de la normativa de datos y metadatos; y, finalmente, los equipos –incluidos el software de base y el de aplicaciones- y el entorno de comunicaciones en el que se instalará el repositorio OAI.

Para ampliar información sobre esta convocatoria, los interesados pueden dirigirse a la Dirección General del Libro, Archivo y Bibliotecas, del Ministerio de Cultura (info.bibliotecas@mcu.es, o en el teléfono 91 701 72 65) ★

La FEMP y los Scouts promoverán acciones conjuntas con los jóvenes

La FEMP y la Federación de Asociaciones de Scouts de España (ASDE) han firmado un convenio marco de colaboración por el que ambas entidades se comprometen a llevar a cabo, de forma conjunta, políticas de juventud en el ámbito municipal y a fomentar iniciativas que favorezcan la participación de los niños y los jóvenes en el desarrollo de la vida local.

El acuerdo fue rubricado por el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, el Presidente de ASDE – Scouts de España, Julio del Valle de Iscar, y el Secretario General del Movimiento Scout Mundial, Eduardo Misonni, el pasado 17 de abril.

El objeto de este convenio es establecer un marco básico de



cooperación que contempla, entre otras acciones, la participación en las actividades que organicen ambas Federaciones, como la elaboración de publicaciones de interés mutuo y la promoción de campañas de información sobre el movimiento scout y las Entidades Locales. Además, se llevarán a cabo iniciativas que contribuyan al desarrollo de la vida local y la mejora de las condiciones de vida de los niños y jóvenes, así como, en general, a la educación de la ciudadanía.

La duración del convenio será, en principio, de un año y para su puesta en marcha se creará una Comisión Mixta, encargada de deliberar y de proponer actuaciones, y de evaluar los resultados de las acciones emprendidas ★

¿PROBLEMAS CON PALOMAS? ¡Somos la solución!

FALCONERS S.L
Control de aves

C/ Carramanes 39, 28016
CAMARMA (MADRID)
Tel: 91 890 40 56
Móvil: 629 411 199
www.falconers.com



Experiencia demostrable
con ayuntamientos,
urbanizaciones, ministerios,
aeropuertos, palacios y
monumentos.



La FEMP impulsa una Red de excelencia en la creación de empresas



Cuatro Ayuntamientos, los de Avilés, Getafe, Cáceres y Segovia, y una Diputación Provincial, la de Salamanca, con el apoyo de la FEMP, están desarrollando un proyecto, cuyo fin primordial es la creación de una Red de Entidades Locales que impulse la creación de empresas en el ámbito local.

La idea ha partido de la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo de la FEMP, desde el convencimiento de que la creación de redes de intercambio y cooperación será en un futuro próximo un instrumento decisivo de las políticas locales en esta materia. El proyecto está auspiciado por la iniciativa comunitaria EQUAL y dispone de un presupuesto de 440.000 euros, de las cuales 312.000 están financiados por el Fondo Social Europeo y el resto por las Entidades participantes.

Los Ayuntamientos y la Diputación que forman el germen de este nuevo proyecto serán los encargados de lanzar la estructura básica de una red de cooperación que se encargará de la difusión y el intercambio de metodologías, herramientas y estrategias de actuación. La FEMP actúa en calidad de agente aglutinador, de coordinación y de dinamizador de esta Red. Todo ello para impulsar y mejorar los servicios y actividades orientadas a la creación de empresas y la activación de las políticas municipales de creación de empleo.

Fases del proyecto

En estos momentos ya se ha procedido a la constitución y estructuración formal de la red de trabajo, tanto en sus ámbitos funcionales como de gestión operativa. En concreto, ya se dispone de organigrama, de mecanismos de decisión y de un protocolo de trabajo.

Al mismo tiempo se ha realizado el diseño de las herramientas de soporte para el trabajo en red y la validación de experiencias, que se llevará a cabo mediante un protocolo de recogida de información y el volcado de ésta en una base de datos ergonómica.

Para el mes de septiembre está previsto que se constituyan talleres de trabajo en los cuatro Ayuntamientos y en la Diputación que son socios del proyecto, con el objetivo de que estas experiencias formen parte del banco de "buenas prácticas" potencialmente exportables al resto de municipios. De forma paralela se pondrán en marcha sistemas de participación e intercambio con los responsables políticos encargados de tomar las decisiones oportunas en los ámbitos territoriales de las Entidades Locales vinculadas a la Red. Esta última actuación contempla distintos medios para facilitar una participación efectiva, como jornadas, talleres, aplicación del método Delphi o dinámicas de grupo realizadas con representantes técnicos y políticos de las distintas Entidades.

En definitiva, lo que se pretende en esta primera etapa del proyecto es llevar a cabo una "prueba piloto" de los medios y estrategias que se utilizarán posteriormente para trasladar los resultados de las mejores experiencias a otros niveles de la Administración Pública española o europea. A finales de 2007 habrá terminado este trabajo y comenzará una nueva fase de consolidación de esta Red a la que se irán incorporando nuevos socios.

Los Ayuntamientos de Avilés, Getafe, Cáceres y Segovia, y la Diputación Provincial de Salamanca colaboran con la FEMP en esta experiencia piloto, que servirá de modelo a todas las Entidades Locales



Criterios de selección de buenas prácticas

Para la selección de buenas prácticas en la creación de empresas se han establecido una serie de criterios que tienen que ver no sólo con el resultado final de la experiencia, sino también con aspectos como la innovación, la sostenibilidad y la optimización de recursos empleados.

Los elementos innovadores que se tendrán en cuenta son aquéllos referidos al contenido de la propuesta, el entorno en el que se desarrolla la experiencia, los instrumentos puestos a disposición de su desarrollo –metodologías innovadoras o incorporación de tecnologías novedosas-, o a la propia organización y métodos de trabajo.

Igualmente, se medirá el grado de transferencia que posee la experiencia, es decir la posibilidad de que dicha experiencia pueda convertirse en un modelo aplicable en otros territorios y en sectores diferentes.

En lo que se respecta a la optimización y el buen uso de los recursos, se tendrán en cuenta el grado de complementariedad con otras entidades, el uso optimizado de los recursos, especialmente los locales, y sobre todo aquellas experiencias que pongan de relieve la promoción local y de las ciudades. Otra variable a considerar es el nivel de asociacionismo, que las experiencias que se planteen sean el resultado de un proceso de participación entre diferentes actores.

La sostenibilidad de la propuesta será medida tanto en términos económico-financieros, para demostrar que existen recursos suficientes, como en términos sociales o culturales, para favorecer estos aspectos a medio y largo plazo.

También serán valoradas de forma positiva las iniciativas que dediquen especial atención a colectivos en riesgo, que contemplen y respeten los criterios de igualdad de género y que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral ★

Se consolida la cultura de la Formación Continua

en los Gobiernos Locales

Contar con servicios o departamentos de formación dotados de los recursos y presupuestos adecuados, conocer las carencias formativas y planificar actuaciones de manera coordinada entre todas las áreas de trabajo municipales, son algunas de las recomendaciones formuladas en el "Estudio de Detección de Necesidades Formativas en las Entidades Locales", realizado por la FEMP. En sus conclusiones finales, los redactores del informe también llaman la atención sobre la importancia de llevar la Formación Continua a los pequeños Ayuntamientos y a los electos locales.



La oferta formativa radunda en una mayor preparación de los empleados y mejor atención al ciudadano.

Los objetivos del trabajo, que puede consultarse en la página web de la FEMP, fueron de tres tipos; por un lado, estudiar las orientaciones que se han venido desarrollando a través de las acciones formativas de los planes de la FEMP y los de las Federaciones Territoriales; por otro, conocer y valorar la evolución de la Formación Continua, detectar las necesidades formativas y plantear futuras líneas estratégicas de un modelo que favorezca la modernización de la Administración Local y su adaptación a los actuales y nuevos retos; y, finalmente, profundizar en la reflexión sobre funciones y líneas estratégicas para implementar los planes de las Federaciones Territoriales y de la propia FEMP, buscando la complementariedad entre ellos, y realizar propuestas para mejorar los planes de los Gobiernos Locales.

El Estudio se ha realizado sobre los datos recopilados a lo largo de los cinco últimos años (de 2001 a 2005) en los que se ha

venido realizando Formación Continua en la Administración Local, y se ha completado con un trabajo de campo que permitió recoger las aportaciones de responsables de Entidades Locales promotoras de planes y de otras que no han elaborado ni participado en planes de Formación Continua (en total, 291 consultas realizadas a través de otros tantos cuestionarios). Posteriormente, un grupo de expertos trabajó con esta información para marcar los criterios de formulación de necesidades formativas, instrumentos de planificación y líneas estratégicas de los planes.

Cultura de la Formación

Según apuntan los resultados, la formación, en términos generales, y la Formación Continua en particular, han ido creciendo en los últimos años, a medida que ha ido desarrollándose en nuestro

Las acciones formativas centradas en las nuevas tecnologías ocuparán el 28% de las horas de formación

país una cultura de la formación. Así, se ha pasado de los 86.287 alumnos formados en 2001, a lo más de 100.000 el último año de la muestra; si se mide en horas, de las 138.670 impartidas en 2001, se evolucionó a las 179.456 en 2005 (ver Cuadro 1). En este marco, y en lo que afecta a los Gobiernos Locales, lo relevante ahora es, a juicio de los expertos, la consolidación de esta cultura.

Por lo que se refiere a contenidos, las acciones formativas centradas en las nuevas tecnologías acapararon el 28% de las horas de formación; otro 27% del tiempo total se destinó a la impartición de cursos específicos para los gestores de diversas áreas concretas de trabajo de los Ayuntamientos –englobado bajo la denominación genérica de “Colectivos” en el Cuadro 2-; los contenidos de naturaleza jurídica, económica, de dirección y de recursos humanos coparon otra cuarta parte de las horas totales.

Los cursos sobre nuevas tecnologías también han sido los mejor valorados –con una calificación de 7, tanto en lo relativo al volumen como a la calidad de la oferta -, seguidos de las acciones de contenido jurídico, recursos humanos e información y atención al público –que obtuvieron un 6 en volumen de la oferta y un 7 en calidad de la misma-.

La valoración de los resultados obtenidos por las Entidades tras el desarrollo de los planes de Formación Continua ha ido en aumento y, a la hora de establecer medias, los aspectos más valorados son las mejoras en la preparación del personal, sus consecuencias positivas en la prestación de servicios, las mayores facilidades para la promoción laboral o la mejora del clima interno, entre otros factores.

Además, y según constatan las opiniones recogidas por los expertos, la Formación Continua podría ser mejorada con una serie de aspectos entre los que destacan la realización de cursos a lo largo de todo el año, la puesta en funcionamiento de plataformas electrónicas apropiadas para la formación a distancia, la incorporación de personal especializado para la gestión de la formación o la certificación y reconocimiento de la cualificación obtenida. Promotores como las Diputaciones, Cabildos y Consejo Insulares o Federaciones Territoriales apuestan por la planificación de necesidades formativas a lo largo de todo el año; los Ayuntamientos, por

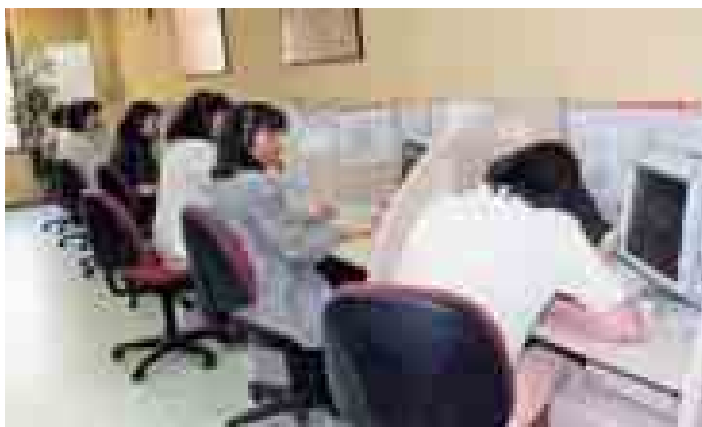
su parte, consideran más beneficioso extender las posibilidades de la formación a distancia. En general, y de cara a la implementación de la Formación Continua, la apuesta se orienta ahora hacia la calidad.

Otro de los aspectos revisados en el estudio hace referencia a la gestión de los planes de formación; aunque la gestión se va haciendo más sencilla año a año, lo cierto es que persisten algunas dificultades a la hora de diseñar y gestionar los planes; los puntos más débiles son la valoración sistemática de los impactos alcanzados, los problemas para conseguir una oferta adecuada a determinadas áreas, las dificultades para evaluar de manera adecuada las necesidades y el ajuste del Plan de Formación Continua a los objetivos estratégicos de cada Entidad.

Sin embargo, quedan aún numerosas Entidades, especialmente pequeños municipios que no participan de la Formación Continua, ni a través de los planes agrupados propuestos por las Diputaciones Provinciales o las Federaciones Territoriales, ni a través de planes individuales. Las razones esgrimidas por los responsables de estas Entidades son, fundamentalmente, la imposibilidad de prescindir de personal, la incompatibilidad de las fechas o la falta de adecuación de los contenidos de los cursos a las necesidades corporativas.



Curso de Formación Continua impartido en la FEMP el pasado mes de abril.



Los cursos de información y atención al público están entre los mejor valorados.

Recomendaciones finales

El Estudio concluye con la propuesta de recomendaciones dirigidas a tres colectivos: los promotores, las Entidades Locales no promotoras y la Comisión de Formación Continua de la Administración Local (CFCAL).

A los promotores les sugiere dotarse de un Departamento de Formación, equipado con recursos y medios suficientes, y de un responsable al frente del mismo; también destaca la necesidad de una adecuada dotación presupuestaria y de la elaboración continua y permanente de un estudio de necesidades –así será posible desarrollar planes de formación más adaptados-.

Asimismo es importante que tanto la realización de ese estudio de necesidades como la evaluación del impacto de la formación, se realicen desde el Departamento de Formación aunque de manera coordinada con los demás departamentos de la organización. Igualmente es relevante la coordinación interadministrativa, la coordinación con organizaciones sindicales y profesionales y la complementariedad de los planes entre promotores.

La necesidad de favorecer la formación también en los pequeños municipios es una de las principales recomendaciones formuladas a la CFCAL. En el Estudio se llama la atención sobre el hecho de que el límite de 200 empleados excluye de las posibilidades de un plan unitario a la mayor parte de los municipios pequeños. Por ello, es conveniente que las Diputaciones Provinciales –y en su ausencia, las Federaciones Territoriales- asuman la responsabilidad de la formación en estos casos.

También con el objetivo de facilitar la actividad a los pequeños municipios, se propone el establecimiento de oferta formativa fuera

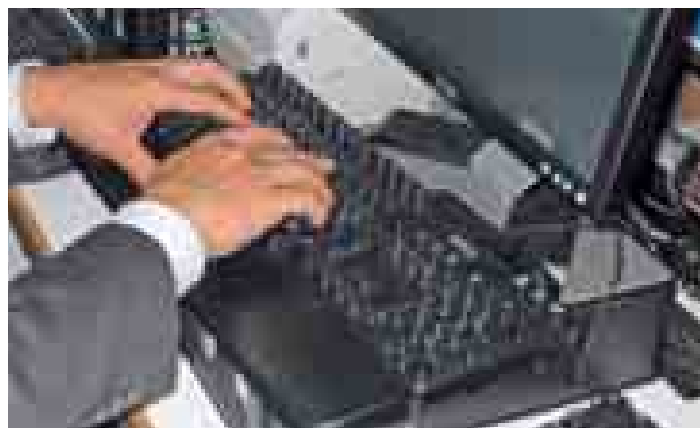
A los promotores se les sugiere dotarse de un Departamento de Formación suficientemente equipado

del horario habitual de trabajo –ya que la escasez de efectivos en las plantillas hace preceptiva su presencia durante toda la jornada laboral- o también on-line, porque permitiría llegar a todos los territorios –aunque tropieza con las limitaciones tecnológicas de muchas de las pequeñas Entidades-.

En cuanto a la formación de electos locales, los expertos recomiendan a la CFCAL que eleven el debate sobre esta cuestión a la Comisión General de Formación Continua.

Las conclusiones finales otorgan también importancia a aspectos complementarios de la Formación como la evaluación del impacto y la detección de necesidades formativas; así, y de cara a desarrollar más la cultura de la formación, se recomienda mejorar la dotación económica de la Formación Continua local para poder sufragar también estas actividades.

La coordinación entre los responsables de formación y la creación de grupos de trabajo territoriales son dos buenas iniciativas de cara a favorecer tanto la detección de necesidades como la evaluación de impacto; por ello, también se recomienda constituir en la FEMP un observatorio permanente para realizar estas actividades conjuntas de una manera más eficaz.



Las acciones relativas a Nuevas Tecnologías han sido las más numerosas y también son las más demandadas.

Además de otras sugerencias, el capítulo de recomendaciones a la CFCAL se cierra con la propuesta de un debate sobre la homologación de titulaciones y contenidos.

Finalmente, los redactores del estudio recomiendan a las Entidades no promotoras que inviertan en formación, y añade que, dado que la formación no es gratuita, será preciso esforzarse en hacer eficiente el gasto que supone. Les emplaza a no renunciar a la Formación

Continua y a impulsar que sus empleados tampoco lo hagan; así, se propone que cuando una Entidad no pueda mantener un plan unitario, participe en un plan agrupado o reclame a su Diputación, Cabildo o Consejo Insular o Federación Territorial la satisfacción de las necesidades formativas de sus empleados. Recomienda, finalmente, mantener actuaciones recomendadas en materia de Formación Continua, tales como la detección de las necesidades formativas y el estudio de impacto posterior a la ejecución de los planes ★

Cuadro 1

EVOLUCIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUA 2001-2005

Año	Participantes	Horas impartidas
2001	86.287	138.670
2002	90.690	146.439
2003	88.556	142.163
2004	91.114	152.284
2005	101.629	179.456

Cuadro 2

DISTRIBUCIÓN TEMÁTICA DE LAS HORAS IMPARTIDAS

Contenidos	% de horas
Nuevas Tecnologías	28
Colectivos	27
Jurídico	9
Recursos Humanos	7
Información-atención al público	6
Económico	5
Idiomas	5
Salud Laboral	5
Dirección	4
Urbanismo	3
Unión Europea	1

Firmado el acuerdo de Formación Continua 2007

El pasado 27 de marzo los miembros de la Comisión de Formación Continua en la Administración Local firmaban en la sede de la FEMP el acuerdo que ha dado vía libre a las actividades de Formación Continua en la Administración Local a lo largo de este año.

En el acto de la firma, presidido por la Alcaldesa de Langreo, Esther Díaz, Presidenta a su vez de la Comisión de Función Pública, participaron también representantes de las Entidades Locales, en calidad de empleadores, y representantes de las organizaciones sindicales presentes entre los funcionarios y empleado de la Administración Local española (UGT, Comisiones Obreras, CSI-CSIF y CIGA).

En virtud de este acuerdo, una cantidad total de 20.505.000 euros se distribuye entre 254 Entidades promotoras para la realización de otros tantos planes de formación dentro de los que se enmarca un total de 4.000 acciones formativas ★



Los Ayuntamientos, los mejores aliados en la cooperación internacional

Representantes de cerca de cien municipios españoles se reunieron el pasado 18 de abril en la localidad madrileña de Parla para conocer e impulsar de forma conjunta las acciones contempladas en el Programa "Municipia", una iniciativa que ha ya comenzado su andadura y cuyo objetivo es coordinar y facilitar la cooperación española en el ámbito municipal en los países en desarrollo.

En el "II Encuentro Municipios y Cooperación al Desarrollo", organizado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI), la FEMP y la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad (Confocos), se puso de manifiesto que los Ayuntamientos son los agentes institucionales "más comprometidos" y los mejores aliados del Gobierno para llevar a cabo esta tarea, según reconoció la propia Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Leire Pajín.

Ante las casi 300 personas que participaron en la Jornada, entre representantes municipales y de ONGs colaboradoras, Leire Pajín reconoció la labor de los municipios por "su apuesta por la sensibilización social y por la capacidad de incorporar cada vez más la conciencia de sus vecinos a la solidaridad internacional". También destacó la coordinación y la complementariedad de sus acciones, dada la multiplicidad de actores que existen: "se trata de sumar para ganar y aquí ganamos todas y todos".

La Secretaria de Estado señaló que el Programa "Municipia" debe ser "integrador y capaz de articular las diversas intervenciones dentro de una estrategia de desarrollo municipal común y compartida" y, por ello, pidió a los gestores locales que incorporen los nuevos instrumentos de la cooperación internacional para el desarrollo en



sus programas y que establezcan "puentes entre los cientos de municipios españoles que hacen cooperación y los municipios de los países del sur". A estos últimos, los invitó a participar en próximas citas, porque "si hay alguien que sabe el cómo y el cuándo de los municipios del sur son sus Alcaldes".

Junto a Leire Pajín, estuvieron en la sesión de apertura de este encuentro la Presidenta de la Comisión de Cooperación al Desarrollo de la FEMP y Alcaldesa de Lasarte-Oria, Ana Urchueguía; el Presidente de Federación Madrileña de Municipios y Alcalde de Villanueva de la Cañada, Luís Partida; el Alcalde de Parla, Tomás Gómez; y el Presidente de CONFOCOS, Teodoro Romero.

Ana Urchueguía, en nombre de la FEMP, explicó el trabajo llevado a cabo por los Gobiernos Locales en materia de cooperación, "estando cerca de los ciudadanos y de las ONGs, que han hecho un trabajo crucial". La Alcaldesa de Lasarte-Oria se refirió a los proyectos de educación y de salud como "prioritarios" y a la necesidad de fortalecer a la sociedad civil en los pueblos más necesitados.

Aunque señaló que la cooperación local se sustenta sobre "bases sólidas", reconoció que "aún estamos lejos del 0,7%" y "debemos

ser exigentes con nosotros mismos”, por lo que es necesario apoyar al Programa “Municipia”. Urchueguía animó a los gestores locales a proceder del mismo modo que los municipios que ya dedican más de ese 0,7% de su presupuesto a cooperación internacional.

El Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, que intervino en la sesión de clausura, junto con el Secretario General de la AECI, Juan Pablo de la Iglesia, señaló que las prioridades de la cooperación de las Entidades Locales son el fortalecimiento de los Gobiernos Locales, la lucha por la integración de la mujer, el apoyo al desarrollo sostenible y el compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Álvarez también expuso la necesidad de propiciar la coordinación entre las Administraciones de los países receptores de las ayudas y señaló que quizás ya no resulte suficiente aportar recursos elevados, sino apostar por la calidad concreta de un proyecto.

Durante la Jornada se desarrollaron dos mesas de trabajo, en la primera de ellas, participaron, entre otros, Odón Elorza, Alcalde de Donostia-San Sebastián; Alfredo Iturriaga, Concejal de Vitoria-Gasteiz; Juan Pérez Ortiz, Concejal de Córdoba, y Juan Pablo de Laiglesia, Secretario General de la AECI.

Juan Pablo de la Iglesia explicó que las buenas prácticas se han hecho en América Latina y que ahora se trata de impulsar la cooperación con los países del África subsahariana y el Magreb. El

El Programa “Municipia” luchará contra la pobreza a través del fortalecimiento institucional de los municipios



Latinoamérica ha sido el destino de la mayor parte de las ayudas. A partir de ahora se tratará de impulsar la cooperación en el África Subsahariana y el Magreb.

Secretario General de la AECI señaló que “Municipia” permitirá realizar un diagnóstico compartido, vigilar el rigor de las actuaciones, la vinculación con el conjunto de actores de la Administración de los países del sur y formular planes estratégicos a corto y medio plazo. Pero sobre todo, dijo, “nos permitirá luchar contra la pobreza a través del fortalecimiento institucional de los municipios”.

En el transcurso de este encuentro, además, se reflexionó sobre las redes de ciudades y la sociedad civil en la lucha contra la pobreza, en cuyos debates participaron gestores locales, representantes de Naciones Unidas y la Directora Técnica de la Coordinadora de ONGD de Andalucía, Teresa Godoy ★

Un programa para la cooperación municipal

El objetivo del Programa “Municipia” es coordinar, impulsar y facilitar la cooperación española en el ámbito municipal en los países en desarrollo. La FEMP participa de forma activa en este proyecto, aportando su experiencia y facilitando a los Gobiernos Locales herramientas útiles para sus políticas de cooperación.

Las Entidades Locales españolas destinaron en 2005 un total de 120 millones de euros a la cooperación para el desarrollo. 91 países recibieron estas ayudas destinadas a cubrir, principalmente, las necesidades básicas de la población en materias como educación, salud, abastecimiento de agua y Gobierno y Sociedad Civil. El principal destino fue Latinoamérica, con el 63,5% de los fondos, seguido del África Subsahariana, que recibió el 12,14%. Las infraestructuras y los Servicios Sociales son los sectores de atención preferente de la cooperación local, con casi el 70% de la cantidad la Cooperación al Desarrollo estuvo dedicada a este ámbito de trabajo.

Para lograr los objetivos de “Municipia”, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) intervendrá con una cantidad de 5 millones de euros en 2007. Este organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, trabaja desde hace años en la cooperación municipal y ha mantenido una dinámica creciente en su aportación presupuestaria: 14,3 millones de euros en 2005; 16,2 millones en 2006 y 18 millones previstos para 2007 ★



Danuta Hübner

Comisaria Europea de Política Regional

Las regiones europeas abren el camino hacia otros cincuenta años de prosperidad

Cuando se cumplen cincuenta años de paz, estabilidad y prosperidad, la nueva política de cohesión 2007-2013 de la Unión Europea otorga a las regiones y municipios un papel central y una oportunidad única para convertirse en unos lugares dinámicos, modernos y atractivos para vivir y trabajar. Así lo explica la Comisaria Danuta Hübner

Con el 50 aniversario del Tratado de Roma, tenemos sobrados motivos para celebrar medio siglo de paz, estabilidad y prosperidad sin precedentes en nuestro continente. No obstante, éste no es un momento para complacencia.

Nos encontramos en una encrucijada en la que la paz y la estabilidad ya no constituyen un impulso lo suficientemente fuerte para la mayoría de nuestros conciudadanos. Sin lugar a dudas, tenemos el deber de no olvidar nunca estos logros, que sustentarán el significado de nuestros valores europeos. Pero también necesitamos una nueva visión para abordar los nuevos retos del siglo XXI.

Cada vez resulta más claro que los Estados miembros por sí solos no pueden abordar muchos de los retos a los que nos enfrentamos en el contexto de una economía globalizada.

Los Estados miembros de la Unión se han comprometido a adoptar todas las medidas necesarias para transformar nuestra casa común europea en una economía moderna, competitiva e innovadora basada en el conocimiento, el dinamismo del mercado, la cohesión social y la responsabilidad medioambiental. En este contexto particular, la nueva política de cohesión para 2007-2013 se ha situado en el corazón de la Agenda de Lisboa para el crecimiento y la creación de empleo de calidad.

Nos encontramos en una encrucijada en la que la paz y la estabilidad ya no constituyen un impulso lo suficientemente fuerte para la mayoría de nuestros conciudadanos

La experiencia de los treinta últimos años de política de cohesión ha demostrado que, si hay un lugar en el que podemos encontrar numerosos ejemplos de éxito a la hora de abordar las presiones sociales y económicas, es a nivel local y regional. Se encuentra allí una abundancia de experiencia y energía que puede beneficiar a Europa y abrir nuevos caminos hacia el futuro. Son las regiones y las ciudades las que nos aportarán maneras de convertir la globalización en crecimiento y empleo sostenibles y de progresar en términos de competitividad internacional.

Para ello, necesitamos instituciones y procesos que asocien en mayor medida a nuestros ciudadanos. Necesitamos una gobernanza eficiente a múltiples niveles que se apoye en la experiencia. Eso devolvería la sensación de proximidad y haría que nuestros ciudadanos entendiesen que la integración europea, con su proceso de toma de decisiones colectivo, es la manera más eficiente de hacer frente a la globalización.

A través de la política regional europea estamos llevando a Europa a los niveles local y regional, asociando a las colectividades locales y regionales y también a los ciudadanos al diseño de estrategias de desarrollo y capacitándoles mediante los mecanismos de subsidiariedad. En mi calidad de Comisaria de Política Regional europea, tengo la suerte de tener contacto directo con la gente, y veo que los ciudadanos acuden en la mayoría de los casos a estructuras locales – los medios de comunicación y las autoridades – en busca de información y asesoramiento.

Pero para tener éxito en este proceso, las Autoridades Locales tienen que asumir un papel más amplio. Asimismo, el diálogo es necesario, y cuanto más fuerte sea el vínculo entre los representantes y los representados, mayor será la legitimidad y, en consecuencia, mayores serán probablemente el compromiso y la responsabilidad. Paralelamente, tenemos que modernizar la Administración Pública para poder responder en forma adecuada a los retos. Ésta

es una condición *sine qua non* para el éxito de la política de desarrollo regional.

A lo largo de treinta años, dicha política ha sido un gran laboratorio en el que nuestras regiones y ciudades han experimentado con nuevos planteamientos de cara al desarrollo económico y social. Este año marca el principio de la nueva política de cohesión de la Unión Europea, que en los próximos siete años promoverá la inversión a una escala sin precedentes: 350.000 millones de euros de inversión europea, casi 500.000 millones de euros si se incluye la contribución nacional, y alrededor de 800.000 millones de euros si incluimos el efecto de palanca en la inversión privada.

Hemos puesto un fuerte énfasis en la innovación, la investigación y el desarrollo, el crecimiento sostenible, la economía basada en el conocimiento, la transferencia de conocimientos y las tecnologías de la información y la comunicación. Para nombrar una de nuestras propias innovaciones políticas, trabajaremos con las instituciones financieras europeas para ayudar a las regiones a desarrollar instrumentos financieros tales como capital inicial y capital de riesgo y microcréditos. Si queremos liberar el potencial máximo de nuestros empresarios y de nuestras PYMEs, es fundamental mejorar el acceso a dichos instrumentos.

Ahora hay que examinar lo que podría mejorarse en nuestra quincuagenaria empresa, señalar lo que queda por hacer y ver cuál es el mejor camino a seguir. La Unión Europea está, y seguirá estando, en permanente construcción. Cada generación puede aportar algo nuevo y cada generación tiene la obligación de garantizar que, en un mundo en constante cambio, la «casa común» funcione de la manera lo más eficiente posible. No podemos permitirnos el lujo de perder oportunidades. No podemos rehuir nuestro deber, y necesitamos un nuevo tratado europeo que consiga materializar la Unión que necesitamos para seguir adelante ★

La experiencia de treinta años de política de cohesión ha demostrado que, si hay un lugar en el que podemos encontrar numerosos ejemplos de éxito, es en los ámbitos local y regional

EISCO 2007:

Participación, inclusión, y servicios avanzados, nuevos retos tecnológicos de los Gobiernos Locales

Más de 300 participantes procedentes de veinte países europeos reivindicaron la importancia de municipios y regiones para impulsar el uso equitativo de la sociedad de la información para todos los ciudadanos y plantearon nuevos retos para las Administraciones Territoriales. Ocurría en la ciudad finlandesa de Hämeenlinna, durante la sexta edición de la Conferencia Europea de la Sociedad e la Información (EISCO 2007)



Castillo de Hämeenlinna, ciudad finlandesa que acogió EISCO 2007.

Castillo de Vanajanlinna, en Hämeenlinna

Entre los participantes, además de responsables locales y regionales, hubo expertos de estas Administraciones y también de gobiernos nacionales, institutos de investigación, universidades y también de la propia Comisión Europea. Además, un buen número de representantes de empresas de nuevas tecnologías asistió igualmente a la Conferencia, que fue organizada por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y la Red Telemática de las Autoridades Locales Europeas (ELANET), con el apoyo de las principales redes locales y regionales europeas especializadas en e-Gobierno y sociedad de la información (EUROCITIES, ERISA, eFORUM, IT4ALL, DEMO-net). Todos ellos explicaron experiencias e intercambiaron información en el marco de un programa de trabajo desarrollado a lo largo de tres jornadas, entre el 16 y el 18 de abril.

Los asistentes destacaron el papel relevante que las Autoridades Locales y Regionales juegan a la hora de hacer llegar a los ciudadanos la sociedad de la información y subrayaron, incluso, que sin el reforzamiento de los mecanismos que promuevan la implantación del e-Gobierno en los ámbitos local y regional, será imposible desarrollar todo el potencial de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la esfera de la Administración Pública. Y esto, según explicaron, no se debe sólo al hecho de que sea en el marco local donde se preste un buen número de servicios susceptibles de mejorarse con la aplicación de las TIC, sino también a que es en los municipios y en las regiones, los niveles de gobierno más próximos a los ciudadanos, donde el déficit democrático debe

Las posibilidades de cofinanciación para la innovación tecnológica, que contempla el nuevo marco comunitario 2007-2013, abren una importante etapa para impulsar las TIC en las Administraciones Territoriales

ser abordado en primer lugar; las TIC ofrecen una oportunidad inmejorable para ello porque permiten aumentar la transparencia y la participación y dan un nuevo sentido a la idea de comunidad local; tampoco puede olvidarse, según añadieron, el papel de las TIC la innovación, la competitividad y el crecimiento económico, ámbitos en los que las Administraciones Territoriales tienen cada día mayor peso.

A juicio de los expertos, las posibilidades de cofinanciación para la innovación tecnológica que contempla el nuevo marco comunitario 2007-2013, abren una importante etapa para impulsar las TIC; se trata, además de una oportunidad real para que las Autoridades Locales y Regionales muestren sus prioridades y tengan una voz única que se deje oír en el marco de la Unión a la hora de plantear políticas de futuro en este ámbito.

Nuevos retos

En Hämeenlinna se analizaron también las actuales prioridades de la Agenda Digital Local 2010, planteados en anteriores convocatorias de EISCO y encuentros similares; concretamente, fue en Cracovia, en junio de 2005 donde se lanzó la Agenda Digital Local como instrumento estratégico para fomentar la e-Inclusión y evitar la brecha digital entre entornos rurales y urbanos y se plantearon los diez objetivos a conseguir en 2010 –la denominada estrategia 2010-. Posteriormente, en Bilbao, en el transcurso del Segundo Encuentro de Ciudades y Gobiernos Locales sobre la Sociedad de la Información, se incidiría en la Agenda Digital Local, en los recursos necesarios para su consecución y en sus posibilidades.

En EISCO 2007 se profundizó en todos estos contenidos y, además, se fijaron las cinco nuevas áreas en las que el trabajo será prioritario durante los próximos años; estas áreas son la eParticipación, la eInclusión, el acceso completo a las redes, el desarrollo de infraestructuras digitales seguras y los servicios locales y municipales avanzados.

La eParticipación se orienta a facilitar la intervención de los ciudadanos en los procesos de decisión públicos y en las apuestas relevantes. En cuanto a la eInclusión, el objetivo principal de esta línea es ofrecer soluciones para aquéllos que se encuentran en peligro de exclusión mediante el uso de las TIC, y asegurar, al mismo tiempo, que estas nuevas tecnologías no generen nuevas divisiones; en concreto serán relevantes las acciones enfocadas a favorecer la alfabetización digital y la eCapacitación para los empleados locales, administradores y ciudadanos a través de iniciativas de formación en el uso eficaz de las TIC.

El acceso total a las redes de comunicación para todos existentes en Europa es el tercero de los retos planteados; sobre este acceso, los participantes en EISCO 2007 subrayaron que debía ser accesible, abierto, con infraestructuras de banda ancha, capaz de adaptarse a las necesidades y a las tecnologías emergentes de



Participantes en la Conferencia

Los participantes destacaron la necesidad de impulsar nuevas metodologías para desarrollar la Agenda Digital Local

banda ancha. Sería necesario también combinar todas las políticas e instrumentos financieros disponibles para asegurar que el despliegue de la infraestructura de comunicación necesario permita desarrollar una sociedad del conocimiento que incluya a todos.

En cuanto al desarrollo de la seguridad en las infraestructuras digitales en el ámbito local y regional, tanto para el sector público como para el privado, en apoyo del eGobierno y el desarrollo local, el trabajo que se realice deberá proporcionar la interoperabilidad adecuada entre sistemas y bases de datos, servicios estandarizados y apoyo a las Autoridades Locales.

Finalmente, los servicios locales y municipales avanzados contemplan impulsar un entorno de banda ancha y multicanal que tenga en cuenta aspectos como la calidad de los datos, seguridad e integridad.

Además de estos retos, los participantes destacaron la necesidad de impulsar nuevas metodologías para desarrollar la Agenda Digital Local y formularon un llamamiento a la Comisión Europea, Gobiernos nacionales y Administraciones Territoriales para que apoyen las redes locales y regionales; asimismo, pidieron que municipios y regiones sean reconocidas y respetadas como iguales en la gobernanza de Europa, lo que implica, entre otras cosas, el establecimiento de canales y mecanismos claros de cooperación entre las diferentes esferas de gobierno y el desarrollo de mecanismos que acerquen a las Autoridades Territoriales a las áreas de decisión política nacional ★

48 Ayuntamientos españoles subvencionan sus hermanamientos en el nuevo marco

Casi medio centenar de Ayuntamientos españoles contarán con algo más de 444.000 euros para financiar proyectos en el marco de sus hermanamientos. Se trata de las primeras Entidades españolas que se benefician de las subvenciones contempladas en la acción "Ciudadanos activos con Europa", del programa comunitario "Europa con los ciudadanos" que, a lo largo del nuevo período 2007-2013, será el marco desde el que la Unión Europea incentive, entre otras, las actividades de hermanamientos entre municipios. De las 48 Entidades españolas, 12 de ellas son líderes de proyecto; las 36 restantes son socios en iniciativas lideradas por otras Entidades europeas.

En el conjunto de la Unión, los Ayuntamientos subvencionados son 1.270 repartidos entre 30 países (los 27 de la Unión y otros tres Estados vecinos). En total se subvencionarán 422 proyectos con 3,9 millones de euros, la cantidad que el programa contempla para esta fase, que ha sido la primera de este año, y que permitirá el desarrollo de actividades entre el 1 de mayo y el 31 de julio. Al largo de 2007 habrá otras tres fases más; las solicitudes para la siguiente finalizarán el 1 de junio, y permitirán realizar actuaciones entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre.

Europa con los ciudadanos

El programa "Europa con los ciudadanos" ha sido creado por la Comisión y el Parlamento Europeos y el Consejo de la UE, y es el marco legal para dar respaldo a una serie de actividades y organizaciones que promueven la ciudadanía europea activa —la participación de los ciudadanos y las organizaciones de la socie-

dad civil en el proceso de integración europea. Este programa, que aprovecha la experiencia de las iniciativas en materia de ciudadanía europea activa desarrolladas en el período 2004-2006, estará en vigor durante el período 2007-2013.

"Europa con los ciudadanos" contempla cuatro acciones diferentes: "Ciudadanos activos con Europa", "Una sociedad civil activa en Europa", "Juntos con Europa" y "Memoria histórica activa de Europa". La primera de ellas está dirigida específicamente a actividades que impliquen la participación de ciudadanos, y es en su marco en el que se contemplan los hermanamientos de ciudades. Los hermanamientos permiten el intercambio directo entre los ciudadanos, la creación de redes de ciudades y la cooperación entre municipios hermanados.

Además de los hermanamientos, "Ciudadanos activos con Europa" también contempla el respaldo a proyectos de dimensión transnacional o intersectorial que cuenten con la participación ciudadana directa; los proyectos reunirán a ciudadanos de entornos diferentes que actuarán juntos o debatirán sobre cuestiones europeas a escala local y europea. Para mejorar los proyectos de ciudadanos y los hermanamientos de municipios, se prevé financiar medidas de apoyo destinadas a intercambiar las mejores prácticas, poner en común experiencias entre las partes interesadas y potenciar nuevas aptitudes.

"Ciudadanos activos con Europa" recibirá el 45% de la financiación total del programa; las otras tres acciones mencionadas recibirán el 32%, el 10% y el 4%, respectivamente ★

Solicitudes de Hermanamientos

Uskudar: Uno de los municipios integrados en el área metropolitana de Estambul, con 495.000 habitantes. Ha comunicado su interés por establecer lazos culturales, actividades de integración europea y también las vinculadas con el turismo. <http://www.uskudar.bel.tr>.

Vaux-Le-Penil: Situado en Île-de-France, con 12.000 habitantes y orientado a la actividad industrial aún con un marcado carácter residencial dada su proximidad a París o a Fontainebleau. Desearía establecer un primer contacto con municipios españoles de

unos 13.000 habitantes, cercanos a una vía de comunicación que facilite los intercambios de carácter cultural, escolar, deportivo y turístico. www.mairie-vaux-le-penil.fr.

A Fonsagrada: Provincia de Lugo (Galicia) de 5.000 habitantes, de notable extensión geográfica y carácter montañoso, naturaleza atractiva y orientación agrícola y forestal. Su situación en el Camino de Santiago le hace candidato a un hermanamiento con municipios españoles y franceses con potencial turístico vinculado a la tradición mariana y jacobea www.fonsagrada.org.

Competencias y financiación local

en la agenda municipalista rusa

La descentralización de competencias hacia la Administración Local, la financiación suficiente para el ejercicio de esas responsabilidades y el desarrollo de las competencias locales propias en cada país fueron los principales temas abordados recientemente en el transcurso de la visita que una representación del Congreso Nacional de Municipios Rusos realizó a la sede de la FEMP.

La delegación estuvo encabezada por el Presidente del citado Congreso, Stepan M. Kirichuk, que es además Alcalde de Tyumen y representante de su Región en el Consejo Federal de la Asamblea Rusa; acudió acompañado, entre otros, del representante del Consejo de Europa, Alexey Kozhemyakov, y dos representantes locales más.

Los representantes rusos y los responsables de la Federación con los que se reunieron intercambiaron también información y cuestiones



de interés relativas al proceso democratizador de ambos Estados y de su Administración Local ★

Candidatos presidenciales guatemaltecos,

en la FEMP

Una delegación formada por diez altas autoridades políticas de Guatemala visitó la FEMP a finales del pasado mes de marzo, en el transcurso de un viaje de una semana por España. El principal objetivo de la visita a nuestro país fue conocer el impacto de la descentralización en el Estado español, sobre todo en materia de desarrollo local. Otro de los objetivos fue facilitar un escenario de intercambio político entre los principales partidos, las altas autoridades del Congreso de la República, las autoridades del Poder Ejecutivo –encargados de la descentralización– y los representantes de los municipios, sobre las posibilidades que tiene la descentralización, las políticas públicas asociadas y la agenda legislativa municipal en Guatemala de cara al proceso electoral.

En su visita a la Federación fueron recibidos por el Secretario General, Gabriel Alvarez. El periplo español de la delegación guatemalteca formaba parte del Programa Municipios Democráticos

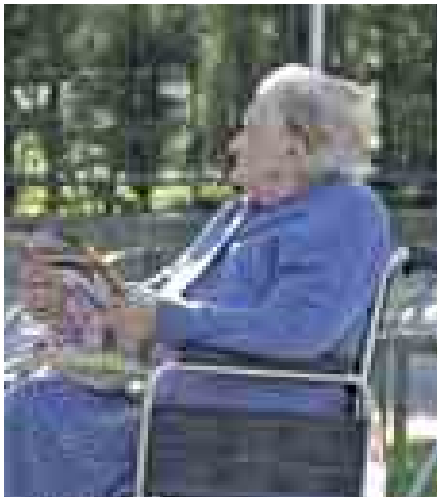


–programa de descentralización y fortalecimiento municipal–, desarrollado conjuntamente por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de Guatemala y la Unión Europea ★

El coste de los servicios sociales

para los Ayuntamientos

La labor que realizan los Ayuntamientos en el área de Bienestar Social (o Servicios Sociales) no ha dejado de crecer y adquirir cada vez más importancia, debido a cada vez mayor número de ciudadanos que solicitan estos servicios, que necesariamente lleva a dedicar un porcentaje creciente a esta partida en los presupuestos municipales. La FEMP ha puesto en marcha una novedosa experiencia, con la participación de un grupo Ayuntamientos y sus respectivas universidades, para implantar un sistema integrado de costes e indicadores de gestión que ha sido aplicada, entre otros, al Área de Servicios Sociales.



El porcentaje de personas que están en edades más necesitadas de asistencia puede llegar a representar el 33% de la población de un municipio.

En los últimos años estamos asistiendo a una cada vez mayor profesionalidad de los servicios municipales y a la necesidad de dotar de herramientas de gestión a los técnicos de este servicio, con el objeto de que su toma de decisiones lleve al aprovechamiento óptimo de los recursos y, de esta forma, poder medir y comparar la eficiencia en la gestión de las numerosas pres-

taciones que el Área de Servicios Sociales municipales pone a disposición de los ciudadanos.

Para entender la magnitud de esta aportación y la contribución del ámbito municipal a la atención integral de los ciudadanos que solicitan los recursos sociales más allá del entorno municipal y su necesaria incardinación con otras instituciones públicas (Diputaciones o Comunidades Autónomas que delegan o comparten competencias en esta área con los Ayuntamientos), se hace necesario conocer la estructura organizativa sobre la que se asienta la gestión de las prestaciones de servicios sociales en el ámbito municipal.

Los recursos que esta área pone a disposición de los ciudadanos, como función municipal estratégica de protección social, son muy diversos y se caracterizan tanto por su heterogeneidad como por el carácter personalizado que los mismos representan, ya que se trata de recursos destinados a cubrir una amplia gama de nece-

sidades tanto básicas, de apoyo diario y a población en situación de emergencia con derecho a estas prestaciones. Los Ayuntamientos pueden tener competencias directas sobre estas prestaciones o bien son las Diputaciones y las Comunidades Autónomas quienes delegan en el ámbito municipal la gestión y prestación de los servicios sociales, para lo cual pueden recibir financiación o en su caso prestar tales servicios a los ciudadanos con financiación estrictamente municipal.

Con carácter general el área de servicios sociales municipales se estructura en cuatro programas:

- *Servicios Sociales de base*
- *Tercera edad o mayores*
- *Inserción social e inmigración*
- *Infancia y familia*

Contribución al desarrollo de la Ley de la Dependencia

El entramado de prestaciones de servicios sociales descrito es en la actualidad uno de los pilares básicos del desarrollo de la Ley de Dependencia recientemente aprobada, para dar cobertura a la demanda de recursos que esta Ley contempla. En efecto, la red municipal de servicios sociales que cuenta con una larga experiencia en atender las peticiones de los ciudadanos que acuden a los servicios de base demandando recursos que recoge la citada ley, se ha convertido en el soporte más firme con el que cuenta la Administración Pública en España para consolidar estos recursos y ampliar su oferta de servicios demandados para atender los diferentes niveles catalogados de la dependencia (gran dependencia, dependencia severa y moderada).

En el Libro Blanco *"Atención a las personas en situación de dependencia"* (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2004), se estima que la puesta en marcha de este sistema beneficiará a 1.125.000 personas dependientes, esto es, aquellas personas que necesitan de una tercera para poder vivir.

Los Ayuntamientos están llamados a asumir cada vez más un mayor protagonismo en el desarrollo de los servicios sociales

Así pues, los Ayuntamientos están llamados a asumir cada vez más un mayor protagonismo en el desarrollo de los servicios sociales ante este nuevo marco normativo, en particular en los niveles de dependencia severa y moderada que contempla la citada ley, y especialmente para las prestaciones del sector poblacional de la tercera edad sin obviar el volumen de servicios ya prestados desde el ámbito municipal a este sector de la población no dependiente.

La estructura actual en la que se fundamenta la organización municipal de los servicios sociales, permite contemplar diferentes niveles de gestión de las prestaciones sociales ofertadas a los ciudadanos que se inician en las Unidades de Base (“puerta de entrada” al entramado de prestaciones) y que se materializa en:

- a) La atención directa en **informar y orientar** sobre los Servicios Sociales existentes, tanto municipales como de otras instituciones (Diputación o Comunidad Autónoma)
- b) **Restaciones finalistas gestionadas por el Área** que solicitan los ciudadanos: renta básica, ayudas de emergencia social, prestaciones municipales económicas, o prestaciones municipales no económicas.
- c) **La derivación** hacia recursos especializados (atendiendo al sector de población al que pertenece el solicitante) cuya titularidad es del Ayuntamiento o de otra institución pública.

Esta diferenciación en la gestión inicial de las prestaciones de los servicios sociales, es de vital importancia para llevar a cabo cualquier estudio de coste-eficiencia o coste-resultado y la optimización de los recursos. En efecto, la adecuada organización de los servicios sociales de base es fundamental para garantizar una eficiente gestión de todas las prestaciones derivadas a servicios especializados, sea cual sea la titularidad y el modelo de gestión de estos servicios.

Modelo para mejorar la eficiencia de la gestión

El modelo desarrollado por la FEMP, cuyos primeros resultados han sido publicados recientemente, se basa en utilizar un metodología analítica fundamentada en el cálculo de costes por procesos y en la elaboración de un catálogo de indicadores de gestión consensuados con los gestores de los servicios, que interrelaciona los indicadores de actividad, presupuesto, coste y entorno para una adecuada interpretación de los valores obtenidos.

El sistema de coste, adaptado a la realidad de la gestión municipal, se sustenta en una metodología común que permite la comparación entre los diferentes Ayuntamientos adheridos al proyecto, lo que facilita objetivar los datos obtenidos. Esta metodología permite comparar los costes de las prestaciones de los servicios superando las dificultades que ponen de manifiesto las diferentes formas de organizar a nivel municipal la gestión de los servicios (esto es, la rigidez de la estructura presupuestaria), ya que el diseño de los procesos y de los itinerarios de costes que identifican a las prestaciones (traza del coste), permite asignar la totalidad de los consumos de recursos de cada una de las prestaciones.

Las etapas para implantar este sistema de cálculo de costes por procesos son las siguientes:

- 1) *Diseño de los procesos que identifican la prestación y gestión del servicio cuyo coste se pretende calcular.*
- 2) *Elaboración del catálogo de actividades que identifican a cada uno de los procesos.*
- 3) *Asignación de los recursos a los procesos y cálculo del coste unitario de la prestación.*

El Área municipal de Bienestar Social ha sido la primera a la que el proyecto de la FEMP ha aplicado la metodología común descrita anteriormente. Con este trabajo se ha pretendido transmitir la importancia que adquiere la implantación de un sistema integrado de costes e indicadores, en particular en el Área municipal de Servicios Sociales, para mejorar la gestión de los recursos y la toma de decisiones. Este sistema puede trasladarse a cualquier Área municipal e incluso al conjunto de la gestión municipal con los



Centralita de teleasistencia móvil para atención a mujeres maltratadas

mismos objetivos que los que en este trabajo se han expuesto para los servicios sociales. De hecho la FEMP ha proyectado la aplicación de la metodología común del sistema de costes a otras Áreas (deportes, residuos, licencias urbanísticas, cultura, policía local y educación) con los mismos propósitos y con la firme apuesta de ayudar a los gestores municipales a mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios municipales puestos a disposición de los ciudadanos ★

Información extraída de un informe elaborado por Helio Robleda Cabezas, coordinador universitario del Proyecto FEMP.



El coste medio diario de pernoctación en un centro de acogida para personas sin hogar es de unos 45 euros.

Costes de las prestaciones

Desde el año 2004 existen unidades de costes de las prestaciones más relevantes y de los indicadores de gestión, que proporcionan al gestor responsable de los servicios una herramienta útil para completar su toma de decisiones. A modo

resumen, este es el listado de prestaciones cuyos costes son objeto de cálculo y los indicadores de gestión consensuados para una adecuada interpretación de dichos costes.

Tipo de prestación	Descripción	Valor medio año 2006 (1)
Coste de la información y orientación individual en la atención de base	Coste unitario de la atención individualizada (incluyendo la atención telefónica), en las unidades de entrada a los servicios sociales del Ayuntamiento	112,50 €
Coste de la teleasistencia domiciliaria por hogar asistido	Coste de la prestación anual de este servicio por hogar asistido, excluido el coste de la prestación que se deriva	245,65 €
Coste por hora del servicio de Atención Domiciliaria: Ayuda prestada en domicilio	Coste por hora dedicada a la atención de personas mayores en su medio	14,10 €
Coste por plaza en centros de día para personas mayores	Coste anual por plaza en los centros de día de atención a mayores	53,85 €
Coste de la plaza al año en residencia para usuario no asistido	Coste anual de la plaza para este tipo de usuario	19.560,80 €
Coste de la plaza al año en residencia para usuario asistido	Coste anual de la plaza para este tipo de usuario	32.789,15 €
Coste de alojamiento día de la población inmigrante.	Coste de los recursos dedicados al alojamiento de la población inmigrante	32,60 €
Coste de la pernoctación en centro de acogida para personas sin hogar	Lo que cuesta atender a una persona que disfrute de una pernoctación en centros de acogida (o albergues)	44,69 €
Coste del acogimiento familiar de menores, por menor atendido	Coste de este tipo de acogida en familias para menores	2.125,43 €
Coste de la plaza de alojamiento en piso de emergencia (Violencia de género)	Coste de la plaza en piso protegido a disposición de las personas víctimas de la violencia de género	3.904,58 €

(1) Se trata de un valor medio del coste calculado aplicando la metodología común para ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes.

Indicadores de gestión de servicios

Para una correcta interpretación de los costes de las prestaciones es necesario tener en cuenta los indicadores de gestión (de actividad, presupuesto y entorno), que se recogen en el

cuadro siguiente, con especial referencia a los recursos para personas mayores dependientes.

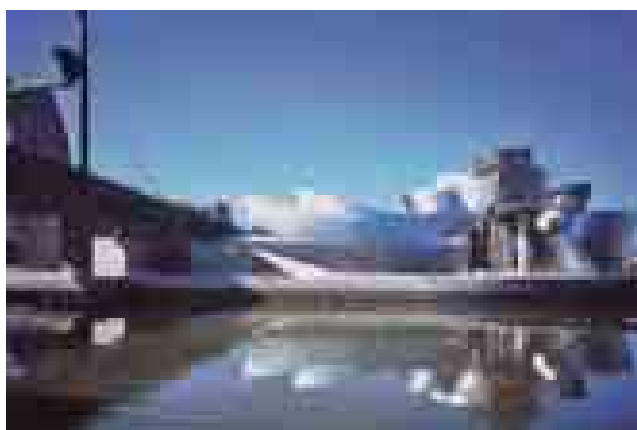
Indicador	Descripción	Valor medio año 2006 (1)
Índice de casos atendidos en los servicios sociales, por cada 1.000 habitantes	Respuesta a las demandas de los ciudadanos, tanto orientativas o de derivación, sea cual sea ésta última	45,72 €
Porcentaje de atención domiciliaria a la vejez	Cobertura de la demanda en la ayuda domiciliaria para mayores de 80 años	6,79 €
Porcentaje de cobertura del Servicio de Ayuda a Domicilio	Impacto del servicio de ayuda a domicilio sobre la población del municipio	0,92 €
Porcentaje de atención con telealarma	Grado de cobertura con aparatos de telealarma de la población mayor de 64 años	4,38 €
Porcentaje de inmigrantes atendidos en los servicios sociales	Grado de impacto de la población inmigrante en los servicios sociales	10,65 €
Índice de recursos humanos de servicios sociales	Recursos humanos especializados en servicios sociales de que dispone el municipio respecto al total de la población	3,96 €
Gasto corriente en servicios sociales por habitante	Gasto corriente que el ayuntamiento destina a servicios sociales por habitante	51,09 €
Porcentaje de gasto corriente en servicios sociales	Esfuerzo presupuestario corriente en prestaciones de carácter social respecto al total del gasto corriente municipal	5,39 €
Porcentaje de cobertura del gasto corriente en servicios sociales, con financiación de los usuarios	Porcentaje de gasto corriente en servicios sociales del ayuntamiento, cubierto por ingresos procedentes de los usuarios	2,76 €
Índice de infancia	Porcentaje de población infantil del municipio	11,73 €
Índice de adolescencia	Porcentaje de población juvenil del municipio	5,73 €
Índice de juventud	Representatividad de los jóvenes, frente al total de la población.	17,35 €
Índice de dependencia poblacional	Proporción que representan las personas que están en edades más necesitadas de asistencia frente al total de la población	33,75 €
Índice de Vejez	Porcentaje de personas de 80 a más años, frente al total de la población	4,18 €

(1) Se trata del valor medio del indicador, aplicando la metodología común para Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes.

Asegurar las colecciones de arte

de las Corporaciones Locales

El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, a través de Aon Artscope, pone a disposición de sus asociados los servicios del primer consultor especializado en coberturas y gestión de riesgos para obras de arte.



En los últimos años, se ha registrado un incremento de más de dos dígitos en la contratación de seguros de arte, tanto para colecciones privadas como institucionales. Además de la protección contra daños (siempre existe el riesgo de accidente: golpe, daño por agua, incendio, rotura, deterioro, ...), los propietarios de obras de arte demandan soluciones ante el notable aumento de los robos. En Europa, cada hora se denuncia el robo de una pieza de arte, y aunque es cierto que estos robos afectan fundamentalmente a colecciones privadas, las obras de instituciones públicas no están a salvo de este riesgo, y se han producido algunos casos muy notorios.

Las Corporaciones Locales cuentan con importantes patrimonios de arte, tanto en las propias sedes de los Consistorios, como en museos municipales, casas de cultura u otras instalaciones. Habitualmente, aunque por desgracia nos encontramos en ocasiones con excepciones, las Entidades Locales disponen de seguros gene-

rales de daños para todo el patrimonio municipal (edificaciones, mobiliarios, equipos informáticos, etc.), en los que suele incluirse la cobertura de daños a las obras de arte que forma parte de este patrimonio, bien en una relación determinada de obras, bien de forma genérica, lo que puede plantear algunas dificultades en caso de siniestro.

Sin embargo, el aseguramiento de obras de arte presenta algunas particularidades que aconsejan recurrir a seguros específicos de arte, y contar con un asesoramiento especializado en medidas de prevención que reduzcan las posibilidades de daño o pérdida.

Hay que distinguir, en primer lugar, dos situaciones de riesgo distintas que requieren un tratamiento diferenciado: la estancia de las obras en lugares determinados (por ejemplo, los cuadros de los despachos oficiales) y las exposiciones, que implican el desplazamiento de las obras fuera de su lugar habitual.

Las obras de arte de las instituciones públicas no están a salvo del riesgo de robo; se han producido casos muy notorios

En el primer caso, para proteger la estancia en el mercado asegurador existen productos de seguro a todo riesgo de las obras, que cubren cualquier daño que no este esté expresamente excluido, desde robo a incendio, rotura, daño por agua, hurto o cualquier desperfecto que se produzca por causas accidentales.

Frente a los seguros genéricos de daños, que buscan la indemnización económica del daño causado, en los seguros de arte es posible, si el daño es parcial, optar por la restauración de la obra, según sus características originales. Si se trata de una obra de autor vivo, se procura que sea él mismo quién realice la restauración, para respetar, en la medida de lo posible, el valor original. Esto es importante, al tratarse de objetos cuya reposición no es posible. Además, los seguros específicos de arte incluyen la cobertura de depreciación, es decir, de la pérdida de valor comercial en la obra dañada después de su restauración.

Las obras de arte se suelen asegurar a valor convenido, un valor que se acuerda entre asegurado y asegurador para la obra objeto de cobertura, que servirá de base para la indemnización en caso de siniestro. La ventaja de contratar el seguro a valor convenido es que no se aplica la regla proporcional habitual en los seguros de daños, por la que se indemniza en proporción en que el capital asegurado cubre el interés asegurado.

Las exposiciones de obras de arte requieren un tratamiento especial, ya que es en las operaciones de traslado cuando se concentran los riesgos de daño o pérdida. Hay que tener en cuenta que las grandes obras del Patrimonio Nacional, que no se aseguran en estancia –su incalculable valor dispararía el coste de las coberturas–, sí cuentan sin embargo con seguros específicos para el caso de desplazamientos (exposiciones, muestras, etc.).

Para las exposiciones existe un seguro integral todo riesgo denominada “clavo a clavo”, que cubre cualquier desperfecto o daño, además del robo, que pueda sufrir la obra desde que se descuelga de su lugar habitual (del “clavo”) hasta que vuelve a colocarse en este posición. Las coberturas incluyen las operaciones de desmontaje y montaje, los traslados, y cualquier contingencia en el tiempo que dura la exhibición. Lógicamente, tanto el traslado como las operaciones de montaje/desmontaje deben realizarse por empresas especializadas. Habitualmente es el prestatario – organizador de la exposición (el que recibe la obra en préstamo) el encargado de contratar el seguro, y es frecuente que el prestamista (el propietario de la obra) exija determinadas garantías, tanto para las coberturas como para la solvencia de los asesores y aseguradores.

Las medidas de prevención son una herramienta imprescindible para reducir la probabilidad de daño o pérdida, y cuando se establecen las cautelas oportunas, permiten obtener reducciones significativas en el coste del riesgo, y en muchos casos, en la prima del seguro. Para poder contratar un seguro de arte es preciso, además de especificar una serie de datos de la obra (autor, título, técnica, medidas y valor económico), detallar su situación física y las medidas de seguridad con las que cuenta. En el caso de las exposiciones, los prestamistas son especialmente cuidadosos a la hora de exigir al museo o institución donde se exhiben, la existencia de medidas de seguridad, y si las obras lo requieren, condiciones de luz, temperatura, humedad, etc. que garanticen la adecuada conservación de las obras.

Por todos estos motivos, es más que recomendable contar con un asesoramiento profesional y experto a la hora de proteger las colecciones de arte. El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP pone a disposición de las Corporaciones Locales, a través de Aon, los servicios de su división especializada en Arte –AON ARTSCOPE– con experiencia internacional en el aseguramiento de las grandes colecciones de instituciones públicas. Hace unos días se inauguró la exposición “Arte e Imperio: Tesoros del arte asirio”, que acoge, en el museo de la Diputación Provincial de Alicante –MARC–, por primer vez en España, una muestra de obras del British Museum, que ha contado, en el diseño del programa de seguros y medidas de prevención, con el asesoramiento de Aon ★



Alcaldes de 25 grandes ciudades del mundo, Ministros de numerosos países y expertos de todo el planeta pusieron de relieve en Madrid la necesidad de abordar nuevos modelos de políticas urbanas que estén acordes con los procesos de globalización, ya que es en las ciudades donde se plantean los grandes retos de la mundialización. Ocurrió en Madrid, en el marco de la Conferencia "¿Qué políticas demandan las ciudades globales?", que organizaron el Club de Madrid y la Organización del Comercio y el Desarrollo Económico (OCDE).

Las ciudades del mundo, que comparten los mismos problemas –cambio climático, globalización, inmigración, ocupación del espacio, etc.–, han reclamado, entre otras cosas, mejores sistemas de financiación. El Alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, que inauguró la Conferencia, pidió mayor corresponsabilidad fiscal para los municipios.



52 playas de Andalucía, Cataluña, el País Vasco y Valencia se han sumado a las 123 que ya cuentan con la certificación ISO 14.001 con la que AENOR viene a reconocer los buenos servicios y la adecuada gestión medioambiental de las mismas. Las 52 playas premiadas se ubican en 11 de municipios, y se distribuyen de la siguiente forma: 1 playa en Cádiz, tres en Rota (Cádiz), todas las del litoral de Palamós (Girona) y de Creixell (Tarragona), el tren de dunas Els Muntanyas, en Torredembarra (Tarragona), las playas de Tarragona capital, la playa de Ispaster (Vizcaya), y otras ocho playas que se reparten entre los municipios de Gandía, Benidorm, Villajoyosa y Finestrat, en la Comunidad Valenciana.



El 30 de septiembre finalizará el plazo de presentación de las candidaturas a la cuarta edición del Premio a las Mejores Prácticas de Administraciones Públicas Europeas en materia de Protección de Datos, que convoca la Comunidad de Madrid con el objetivo de dar difusión a las mejores iniciativas propuestas o implantadas para el tratamiento de datos de cualquier órgano o institución de la Administración Pública de cualquiera de los países adheridos al convenio del Consejo de Europa para la protección de las personas en lo relativo a tratamiento automatizado de los datos personales.

Entre otras cuestiones a valorar en las propuestas presentadas se tendrá en cuenta la excelencia en el seguimiento de los principios de protección de datos internacionalmente reconocidos y, además, se considerarán, entre otros, la gestión de la calidad de los datos personales, el diseño de un sistema eficaz de información al ciudadano, las garantías de seguridad en los tratamientos y la calidad y la eficacia de los controles de acceso de terceros.



El Congreso aprobó la Ley de Acceso a la Administración Electrónica

El pasado mes de abril, el Congreso aprobaba la remisión al Senado del texto correspondiente a la Ley de Impulso de la Sociedad de la Información, una normativa que, entre otros, vendrá a reconocer el derecho de los ciudadanos a partir del año 2010 a realizar consultas, formular solicitudes o efectuar pagos a través de internet. Esta ley también le dará derecho a elegir qué aplicaciones o sistemas informáticos usa para relacionarse con la Administración –siempre que estén basados en estándares abiertos o sean de uso generalizado-. Paralelamente, las Administraciones también habrán de facilitar su documentación en formatos abiertos.

La nueva normativa crea, además, la figura del defensor del ciudadano en la e-Administración.



Convocados los Premios Nacionales de Comercio Interior

La Secretaría de Estado de Turismo y Comercio ha convocado una nueva edición de Premios Nacionales de Comercio Interior. Estos premios vienen a reconocer la especial actuación de Ayuntamientos y pequeños comercios; concretamente, la convocatoria contempla un Premio Nacional para Ayuntamientos, que galardonará las actuaciones de renovación urbana comercial en el centro de las ciudades, y otro para el pequeño comercio, destinado a premiar el desarrollo comercial y la modernización empresarial mediante la mejora de la tecnología y la asociación o fusión de empresas.

El plazo para presentación de candidaturas finaliza el 30 de junio. Las bases y otros pormenores de la convocatoria aparecen publicados en el BOE del pasado 4 de abril; también pueden consultarse en el apartado “Convocatorias” de la página web de la FEMP (www.femp.es).



Ayudas para desarrollar la Administración Electrónica en las Entidades Locales

El próximo 25 de mayo finaliza el plazo para presentar proyectos a la convocatoria de ayudas para la realización de acciones dirigidas a desarrollar la administración electrónica en las Entidades Locales en el marco del Plan Avanza. En la Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (BOE de 17 de abril de 2007), se detalla que los proyectos a presentar deberán estar incluidos en alguna de las tres líneas siguientes: difusión e implantación de la plataforma Avanza Local, desarrollo e implantación de soluciones tecnológicas de uso específico de la Administración Local, y acciones de difusión de las ventajas de la administración electrónica y su forma de funcionamiento.

Más información en el apartado “Convocatorias” de www.femp.es.



Entra en vigor el Estatuto del Empleado Público



El Ministro de Administraciones Públicas, junto con representantes de los diversos sectores, tras la aprobación del texto.

El día 13 de este mes entra en vigor el Estatuto Básico del Empleado Público, el texto que viene a establecer los principios aplicables a las relaciones de empleo público, con el objetivo principal de mejorar la calidad de los servicios que el ciudadano recibe de la Administración. El texto de esta nueva normativa apareció recogido en el Boletín Oficial del Estado del pasado 13 de abril. Una de sus principales características es que representa, por primera vez, un modelo homogéneo para los funcionarios de las tres Administraciones.

MAYO

II Seminario Internacional de la Participación Ciudadana.

Administración Local, políticas, personas

Seminario On-Line

Organiza:

Diputación de Barcelona

Sinopsis:

El Seminario está organizado en cuatro temáticas de interés, cuatro grupos de trabajo, liderados por una persona experta, conocedora y reconocida en cada uno de los ámbitos: *La participación ciudadana vinculada a las políticas públicas; La gestión de la participación en las instituciones; Ciudadanía y mundo; y Nuevas tecnologías aplicadas al mundo de la participación.* En esta primera etapa, concebida totalmente on-line y que tendrá su punto y final a principios de verano, se pretende iniciar el debate sobre el presente, pero sobre todo, sobre el futuro de la participación a nivel local, para dar paso a una segunda etapa presencial, que se celebrará en la ciudad de Barcelona a finales de este año.

Información:

Web: <http://www.oldp-barcelona.net/sipc>

13 Encuentro Empresarial de Gijón:

Innovaciones Tecnológicas con aplicabilidad en el ámbito local

Gijón 17 y 18 de mayo de 2007

Organizan:

Ayuntamiento de Gijón, Ayuntamiento de Valencia y Fundación Cotec

Sinopsis:

El encuentro pretende reflexionar sobre el ámbito local como fuente de innovaciones tecnológicas que permitan nuevas prestaciones y mejores servicios a los ciudadanos. El Encuentro será un marco para el debate de distintas visiones sobre cómo se enfrentan los Ayuntamientos a la innovación, se mostrarán diversas

respuestas innovadoras empresariales, y se contrastarán algunas experiencias concretas significativas puestas en marcha por las Administraciones Locales.

Información:

Parque Científico y Tecnológico de Gijón.

Teléfono: 985 091 013

Fax: 985 091 213

Mail: pctg@telecable.es

IV Congreso de la Red Derecho TIC's.

Los retos jurídicos de la e-Administración

Murcia, del 23 al 25 de mayo de 2007.

Organizan:

SICARM 2007 (Foro Anual de la Sociedad de la Información de la Región de Murcia 2007) y Universidad de Murcia.

Sinopsis:

La IV edición del Congreso de la Red Derecho TICs se realizará en la ciudad de Murcia con ocasión de las Jornadas SICARM, que desde el año pasado incorporan un programa específico sobre los retos jurídicos de la e-Administración. A fin de facilitar el debate y la discusión de los diversos temas seleccionados, las ponencias previstas se conciben como una presentación general que dará paso al debate y la discusión no sólo entre los ponentes sino, asimismo, con los asistentes y, de modo muy especial, con quienes presenten comunicaciones. El plazo a estos efectos se encuentra abierto hasta el próximo 10 de mayo, existiendo la posibilidad de que sean publicadas. En todo caso, la participación en el Congreso requiere la previa inscripción gratuita.

Información:

Teléfono: 968 36 34 15

Web: www.um.es/dereadm/eadcongreso

JUNIO

Congreso Internacional sobre Recursos Humanos en la Administración Pública

Vitoria-Gasteiz, del 13 al 15 de junio de 2007.

Organiza:

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Sinopsis:

El próximo mes de junio va a tener lugar en Vitoria-Gasteiz, por tercer año consecutivo, un "Congreso Internacional sobre Gestión de Recursos Humanos en la Administración Pública", en el que se debatirá sobre las innovaciones en la gestión de los recursos humanos en las Administraciones Públicas. Este evento, que se celebrará los días 13, 14 y 15 tiene como objetivo posibilitar y mantener un foro de debate abierto, intercambio y formación en torno a los diferentes enfoques en la gestión de los recursos humanos y como consecuencia de ello, alcanzar una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios. Este congreso está dirigido al personal de Ayuntamientos, Diputaciones, Gobiernos Autónomos, otras Administraciones Públicas y gestores de Recursos Humanos en general.

Información:

Secretaría Técnica

Egunbide Congresos

Teléfono: 945 146 630

Mail: sumas@egunbide.es

SEPTIEMBRE

Feria Internacional de Maquinaria y Tecnología

Bilbao, del 25 al 28 de septiembre de 2007.

Organiza:

Bilbao Exhibition Centre.

Sinopsis:

La Cumbre Industrial y Tecnológica ofrecerá nuevas soluciones a la industria, con una exposición internacional dirigida a los sectores más significativos en la fabricación de bienes de equipo. El certamen reunirá a distintos sectores en torno a las áreas de "Maquinaria, Equipos, Accesorios y Suministros", "Tecnologías" y "Subcontratación".

Información:

Bilbao Exhibition Centre.
 Teléfono: 94 428 54 00
 Fax: 94 442 42 22
 Mail: bec@bilbaoexhibitioncentre.com
 Web: www.bec.eu

OCTUBRE**MUNICIPALIA 2007**

Lleida del 23 al 26 de octubre de 2007.

Organiza:

Fira de Lleida.

Sinopsis:

Esta Feria se ha convertido en la cita de referencia para las primeras firmas del sector. La variedad y la calidad de la oferta convierten el salón en un espacio atractivo dónde los responsables de las Administraciones Locales, acompañados de los técnicos, encontrarán todas las posibilidades para planificar todas las inversiones municipales y así poder mejorar los equipamientos y servicios municipales y garantizar, de esta forma, la calidad de vida de los ciudadanos.

Información:

Fira de Lleida.
 Teléfono: 973 70 50 00
 Fax: 973 20 21 12
 Mail: fira@firadelleida.com
 Web: firadelleida.com

**Workshop sobre las Haciendas Locales:
 Gestión y Financiación de los Servicios
 Locales**

Murcia, 25 y 26 de octubre de 2007

Organizan:

Universidad de Murcia y el Instituto Universitario de Estudios Fiscales y Financieros.

Sinopsis:

El Instituto Universitario de Estudios Fiscales y Financieros de la Universidad de Murcia convoca para el mes de octubre próximo un workshop abierto bajo el título genérico de "Gestión y Financiación de los Servicios Públicos Locales",

cuyo objetivo es servir de foro de debate académico y profesional para todos aquellos interesados en los problemas económicos del mundo local. Se dirige a centros y departamentos universitarios, profesionales que desempeñan su trabajo en el ámbito local e investigadores en general que se sientan próximos a estos temas ofreciéndoles la oportunidad de presentar sus trabajos y aportaciones a este importante debate que no ha hecho más que comenzar.

Información:

Departamento de Hacienda y Economía del Sector Públicos, Universidad de Murcia.
 Teléfono: 968 36 77 98
 Fax: 968 39 87 74
 Mail: inueff@um.es
 Web: um.es

NOVIEMBRE
**II Congreso Internacional Small Wat
 2007. Tratamiento de Aguas Residuales
 en Pequeñas Colectividades.**

Sevilla, noviembre de 2007.

Organizan:

Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA), Agencia Andaluza del Agua y Ministerio de Medio Ambiente.

Sinopsis:

El II Congreso Internacional de Tecnologías para la depuración de aguas residuales en pequeñas colectividades, tiene el propósito de analizar el grado de desarrollo tecnológico, los modelos de gestión, aspectos financieros y económicos, tipos de tecnologías e idoneidad de las mismas, reutilización de aguas y gestión de fangos, entre otros temas.

Información:

Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA).
 Teléfono: 95 446 02 51
 Fax: 95 446 12 52
 Mail: evento@centa.org.es
 Web: www.smallwat.org

Formación Continua**MAYO 2007****Heráldica Municipal**

Madrid, 16 y 17 de mayo de 2007.

**Corporaciones Locales y sociedad
 de la información. Una apuesta
 municipal estratégica por las
 Telecomunicaciones**

Madrid (Sede FEMP), 24 y 25 de mayo de 2007.

**Presencia y Visibilidad de la Mujer
 inmigrante en el Medio Rural**

Madrid (Sede FEMP), 29 al 31 de mayo de 2007.

**Planificación de destinos turísticos
 "una aventura total"**

CD-ROM

Dirigir personas de forma creativa

CD-ROM

**Materiales sobre Legislación: Ley de
 Promoción de la Autonomía Personal
 y atención a personas en situación
 de dependencia**

CD-ROM

Información:

Departamento de Formación Continua FEMP
 Teléfono: 91 364 3700
 Correo electrónico: formacion@femp.es
 Web: www.femp.es (pestaña "Formación y Estudios")

Primer Congreso de Usuarios de EsPublico

Más de 300 profesionales de la Administración Local se dieron cita en el primer congreso de usuarios de esPublico, celebrado en Zaragoza los días 12 y 13 de abril. Los asistentes a las jornadas han debatido sobre los retos que se plantean ante la Modernización Administrativa, una exigencia comunitaria para 2010, sobre las herramientas necesarias para conseguir este reto, y sobre las consecuencias jurídicas de este proceso. Las sesiones de trabajo han sido un foro de encuentro de la comunidad de profesionales de la Administración Local que utilizan esPublico como herramienta en su trabajo diario.

Por otro lado, se han dado a conocer las novedades de la plataforma esPublico, incidiendo en aquellos productos que respondan



a las necesidades reales del día a día en la gestión municipal. Igualmente se presentará una nueva iniciativa que afecta directamente al colectivo de secretarios, interventores y tesoreros de la Administración Local: la Fundación esPublico.



Allison Transmission se consolida como la caja de cambios automática estándar del VAMTAC, el vehículo táctico de alta movilidad fabricado por UROVESA en Santiago de Compostela. La compañía que cuenta con 25 años de experiencia en vehículos especiales todoterreno se ha decantado por las cajas de cambio con convertidor de par Allison por las ventajas y la fiabilidad que proporcionan.

Allison equipa los vehículos VAMTAC

El VAMTAC es un vehículo con tracción 4x4, que ofrece una amplia variedad de configuraciones según la aplicación final a la que se destine y destaca por su magnífica capacidad de respuesta y gran capacidad de carga. Entre otras grandes ventajas el VAMTAC permite, además de vadear corrientes de agua de hasta 1500 mm de profundidad, superar pendientes de más del 70 %, convirtiéndose así en un vehículo muy atractivo en cuanto a sus prestaciones. De entre todos sus modelos, los VAMTAC-i3 (de menor potencia) y VAMTAC-S3 (con un motor mayor), se configurarán como ambulancias, vehículos de bomberos, vehículo de policía y fuerzas de seguridad, protección civil, rescate y emergencias o talleres móviles.

Philips adquiere una empresa de teleasistencia

Philips Electronics ha adquirido Health Watch Holdings Inc., una empresa privada con sede en EE.UU. que ofrece servicios personales de emergencias. La adquisición de Health Watch representa un paso más en el camino de Philips hacia la consolidación de su presencia en el mercado de consumo del cuidado de la salud. Health Watch añadirá más de 100.000 clientes estadounidenses a la actual base de Philips Lifeline, que cuenta con más de medio millón de suscriptores en Norteamérica, lo que representa una fuerte expansión de Philips en el mercado de las emergencias personales en esta región. Los servicios '24 horas' que ofrecen Philips Lifeline

y Health Watch permiten a las personas de edad avanzada que no quieren perder su independencia seguir manteniendo una vida activa en sus propios hogares, con la certeza de que si necesitasen ayuda de improviso, pueden enviar una alerta a un centro de monitorización para solicitarles ayuda.



La Pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad

FEMP

La pena de trabajos en beneficio de la comunidad constituye una de las novedades penológicas introducidas en el Código Penal de 1995. Las reformas legales acaecidas durante el año 2003 y también en 2004 han contribuido, a diferencia de lo sucedido respecto de otras sanciones, aunque en consonancia con las tendencias constatadas en el Derecho comparado, a dar un nuevo impulso a esta pena de cumplimiento en la comunidad cuyo eje radica en la participación del penado en tareas no retribuidas con contenido social positivo.

Esta obra revisa los aspectos punitivos y preventivos de la pena de trabajos y, a la luz de las diversas opciones reguladoras previstas en otros países (Alemania, Francia, Inglaterra y Gales, Bélgica, Italia y Portugal), asume una interpretación crítica y razonable de la nueva regulación prevista en el Código Penal y en el nuevo reglamento de ejecución, a la vez que aporta ideas para mantener y potenciar su aplicación en el Derecho penal español.

Las Subvenciones Públicas. Legislación comentada, formularios y procedimientos

BOE

José Pascual, conocido especialista en la materia, es el autor de esta obra, elaborada tras la aprobación del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, que completa el marco jurídico de la actividad subvencional de las Administraciones Públicas.

El libro se divide en dos partes: la primera recoge la Legislación comentando cada artículo de la Ley y, sobre todo, abordando de forma clara y concisa los problemas derivados de su aplicación. Las normas se insertan concordadas entre sí.

La segunda, Formularios y Procedimientos, contiene completas guías de tramitación de todos los procedimientos que pueden derivar de esta modalidad de actividad administrativa y de gasto público, además de una amplia gama de modelos y formularios, entre los que destacan los de plan estratégico, bases reguladoras, convocatoria y documentación anexa, acuerdos de concesión y reintegro, cuentas justificativas, alegaciones y recursos, etc.

El CD ROM reproduce el libro completo y permite la fácil utilización de los formularios propuestos por el autor.

La estructura social de la vejez en España

IMERSO

Este estudio realizado por Lourdes Pérez, dentro de la Serie de Documentos Estadísticos del IMERSO, analiza entre otras cuestiones, el estudio de la vejez a través de encuesta y la Encuesta de Condiciones de Vida de los Mayores; relaciones personales: formas de convivencia, familia y relaciones de amistad; dependencia, salud y cuidados; condiciones materiales de vida, actividades, tiempo libre y ocio. Esta publicación se encuentra disponible en la Web del IMERSO: www.imersomayores.csic.es/documentos/documentos/perez-estructura-01.pdf

Libro Verde de la Seguridad Vial

Asociación Española de la Carretera

Recoge las conclusiones del congreso internacional de prevención de accidentes de tráfico, "La sociedad civil ante el reto de la seguridad vial", celebrado en Madrid los días 30 de mayo y 1 de junio de 2006, organizado por la Fundación MAPFRE, la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal y la Asociación Española de la Carretera.

Este congreso tenía como finalidad básica promover una reflexión desde la sociedad civil, a fin de plantear a los poderes públicos sus inquietudes dándoles forma de propuestas concretas de acción. De ahí que, frente a lo que es lo usual, en las mesas de debate no participaron cargos públicos que explicaran sus realizaciones y sus proyectos, sino que la organización quiso que las reflexiones y las propuestas emanaran de la propia sociedad. Las sesiones de trabajo se desarrollaron en torno a cinco mesas de debate cuyos hilos conductores fueron la prevención desde la óptica sanitaria, la tecnología al servicio del usuario, formación e investigación, la seguridad vial como prioridad política, la comunicación como factor de prevención y la participación de la sociedad civil.



Almudena Grandes

escritora



“Los lectores son la libertad del escritor”

¿Qué puede haber entre los recuerdos capaz de helar el corazón?

Los recuerdos pueden ser fragmentos del pasado, que no van más allá, o fragmentos que te remitan a lo que eres, a tu presente; esos son los que pueden llegar a helarte el corazón; los otros sólo producen nostalgia. A Alvaro, el protagonista de la novela, se le hiela el corazón cuando en un viaje descubre historias pasadas que modifican su percepción de lo que él es, de lo que es el país en el que vive, de lo que le emociona o de lo que le da rabia.

Ya han pasado 70 años del comienzo de la Guerra Civil ¿el dolor no muere nunca?

El dolor muere con las personas que lo han experimentado; lo que puede quedar para los descendientes es la sensación de injusticia y de mentira que acaba envolviendo la vida cotidiana; aunque no sobreviva en estado puro, el dolor sí que puede vivir socialmente como fruto de ese sentimiento de injusticia o de rabia.

¿En qué género encuadraría su novela “El corazón helado”?

Podría ser novela histórica, política o de amor, o de las tres. Yo diría que es una novela sobre los españoles de ahora mismo.

Sus novelas no se ajustan a tendencias y, sin embargo, tiene un amplio grupo de lectores fieles que esperan con expectación sus libros

Mi ventaja es que soy libre porque mis lectores me hacen libre. Los lectores son la libertad del escritor. Yo escribo los libros que quiero escribir porque mis lectores me siguen. En el momento que me fallen, tendré que empezar a moverme de otra forma, quizá según las modas o los estilos que más se vendan.

Artículos y una nueva novela casi cada dos años ¿“estajanovista” de la literatura?

No exactamente. “Castillos de cartón”, el penúltimo libro, era en realidad el sexto cuento de “Estaciones de paso”, pero era demasiado largo; aunque yo quería publicarlo junto a los otros cinco me convencieron para publicarlo por separado, y durante un año y medio estuvo escrito y esperando publicarse. Fuera de esto, mi ritmo real sería un libro en 2002, otro en 2004 y otro en 2007, que son intervalos más razonables.

Licenciada en Geografía e Historia. Para “El corazón helado” ¿qué más ha tenido que estudiar?

Historia. He tardado casi tanto en preparar la novela como escribirla; fue un año y medio tomando notas, pensando, porque es una novela complicada, con muchos personajes. Yo creía que sabía mucho, pero cuando empecé a leer me di cuenta de dos cosas: una, que sabía bastante menos de lo que creía y otra, que me estaba enganchando a la historia de España. No ha sido sólo estudiar, también investigar; de hecho, llevo cinco años viendo exclusivamente cine español -de cualquier década-. Ha sido como una inmersión en otras épocas ★

Nacida en Madrid, Almudena Grandes es licenciada en Geografía e Historia y escritora. Su trayectoria literaria ha conocido desde sus comienzos importantes logros y un buen número de premios y galardones, entre ellos, Sonrisa Vertical y Julián Besteiro. Sus obras –Las edades de Lulú, Malena es un nombre de tango, Estaciones de paso, Atlas de geografía humana, Los aires difíciles...- han sido traducidas a numerosos idiomas y algunas de ellas llevadas al cine (Atlas de geografía humana, muy recientemente). “El corazón helado” es su última novela.

Soluciones Integrales

Servicios Especializados para la Administración

INSTALACIONES.

- Bibliotecas
- Auditorios
- Salas de juntas
- Despachos y oficinas
- Comedores
- Aulas
- Polideportivos
- Campos de fútbol
- Aire acondicionado

SUMINISTROS.

- Material de oficina
- Uniformidad para policías, bomberos....
- Material fungible
- Maquinaria especializada
- Mobiliario



Solicite nuestro catálogo
"Uniformidad para policía"
Tel. 902 200 720



El Corte Inglés

DIVISION COMERCIAL

e-mail: division_comercial@elcorteingles.es
<http://divisioncomercial.elcorteingles.es>
Atención al Cliente. Tel. 902 200 720

Desde 1925, haciendo realidad todos sus proyectos, adelante.

Adelante es crear nuevos servicios y comodidades para todos. Es innovar y proporcionar herramientas que faciliten la gestión pública. Es acercar las instituciones a los ciudadanos. Adelante es construir el futuro de nuestra comunidad



Desde 1925 Banco de Crédito Local colabora con las Administraciones públicas para hacer realidad sus proyectos. En BCL apoyamos las iniciativas de nuestros clientes, les acompañamos y asesoramos en todas las fases del proyecto y diseñamos la solución más adecuada a las necesidades de cada institución.

Con la integración en el Grupo BBVA, en BCL hemos multiplicado nuestra fortaleza y la capacidad para conseguir el principal objetivo: Proporcionar a nuestros clientes soluciones a su medida.

En BCL sus proyectos son los nuestros



Financiación

- Largo plazo
- Préstamos estructurados

Operaciones de Tesorería

- Cobertura de desfases transitorios de liquidez

Anticipo de Ingresos

- PMT, PIE
- Subvenciones
- Fondos U.E.

Servicios Transaccionales por Banca Electrónica

- Realización de transferencias
- Pago de nóminas

Gobernalia

- Ciudades digitales
 - Páginas web y periódicos digitales
 - Formación on line
- www.municipia.com